



COMISION FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES

FOLIO DE INSCRIPCIÓN: 007514

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09 DE ENERO DE 2013

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9-A FRACCIÓN IX, 64 FRACCIÓN XI Y 65 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; 4 FRACCIONES III INCISO B) Y VII Y 24 APARTADO B FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

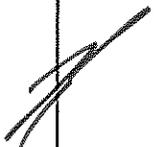
RESOLUCIÓN DE PLENO

**Resolución aprobada en Acuerdo:** P/101208/366

**Sesión:** XVIII ORDINARIA DEL 2008

**Fecha:** 10 DE DICIEMBRE DE 2008

**Solicitante de confirmación de criterios:** BELLO, GALLARDO, MORALES Y TSURU, S.C.

  
Criterios adoptados:

LAS CONFIRMACIONES DE CRITERIO EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, Y DISPOSICIONES SECUNDARIAS QUE VERSEN SOBRE HIPÓTESIS AISLADAS PRESENTADAS POR TERCEROS AJENOS A LOS SUJETOS REGULADOS POR LA LEY, NO DEBEN SER RESUELTAS POR ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO, CUANDO NO SE REFIERAN A UN CASO REAL Y CONCRETO DE UN CONCESIONARIO, PERMISIONARIO O REGISTRATARIO DE TELECOMUNICACIONES, MÁS AÚN, CUANDO EN EL PRESENTE CASO, NO SE PRECISA LA SITUACIÓN DE UN CONCESIONARIO EN PARTICULAR, SI NO DE UN USUARIO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

NO HA LUGAR A CONFIRMAR EL CRITERIO SOLICITADO POR CARLOS A. BELLO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE BELLO, GALLARDO, MORALES Y TSURU, S.C., DEBIDO A QUE, LA FACULTAD DE INTERPRETACIÓN POR PARTE DEL PLENO DE ÉSTA COMISIÓN



COMISION FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES

FOLIO DE INSCRIPCIÓN: **007514**

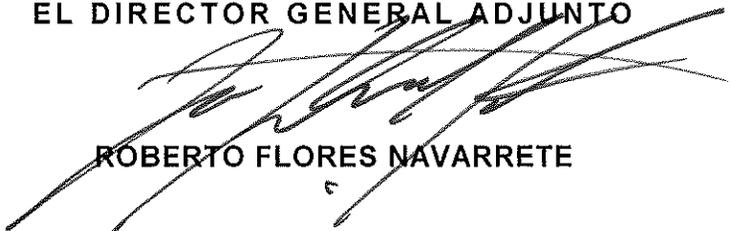
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09 DE ENERO DE 2013

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES**

**⚡ Criterios adoptados:**

DEBE REALIZARSE EN CASO DE DUDA EN LA APLICACIÓN DE TALES DISPOSICIONES, POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA RESOLVER SITUACIONES REALES Y CONCRETAS

**A T E N T A M E N T E  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**

VERSIÓN PÚBLICA

DEL ACTA DE LA XVIII SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008.

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

**Fecha de Clasificación:** 23 de marzo de 2009. **Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno. **Reservada:** Si, parcialmente, por lo anterior, el 23 de marzo de 2009 se elaboró versión pública de la presente Acta, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ("LFTAIPG") y 30 de su Reglamento y del Lineamiento Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ("Lineamientos Generales"). **Periodo de reserva:** 3 años, o antes (cuando las resoluciones causen estado). **Fundamento Legal y Motivación:** ver el siguiente cuadro:

Nº de Acuerdo	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación
P/101208/289	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de 8 pares de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de - de la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Culiacán, Sin.	Artículo 14 fracción I y VI de la LFTAIPG y Lineamientos Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.	La información omitida versa sobre frecuencias de uso oficial, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial. Esta información es de carácter reservada en términos del Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los Artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.  Asimismo dicha resolución es de carácter reservado en términos del Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales, por tratarse de una opinión bajo proceso deliberativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
P/101208/290	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de - a - al Instituto Estatal de Radio y Televisión del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para operar un enlace	Artículo 14 fracción I y VI de la LFTAIPG y Lineamientos Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.	La información omitida versa sobre asignaciones de frecuencias de uso oficial, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial. Esta información es de carácter reservada en términos del Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los Artículos 10, fracción III y 65 de

7

	de microondas punto a punto en la Paz, BCS.		la Ley Federal de Telecomunicaciones.  Asimismo dicha resolución es de carácter reservado en términos del Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales, por tratarse de una opinión bajo proceso deliberativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
P/101208/291	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de - no. 1.-120 del 15 de marzo de 1999 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cambio de razón social, a Comisión Nacional Forestal.	Artículo 14 fracción I y VI de la LFTAIPG y Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.	La información omitida versa sobre asignaciones de frecuencias de uso oficial, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial. Esta información es de carácter reservada en términos del Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los Artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.  Asimismo dicha resolución es de carácter reservado en términos del Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales, por tratarse de una opinión bajo proceso deliberativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
P/101208/293	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de 4 frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de - de la junta intermunicipal de agua potable y alcantarillado de Zacatecas.	Artículo 14 fracción I y VI de la LFTAIPG y Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones	La información omitida versa sobre asignaciones de frecuencias de uso oficial, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial. Esta información es de carácter reservada en términos del Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los Artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.  Asimismo dicha resolución es de carácter reservado en términos del Artículo 14 fracción VI de la

7

			LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales, por tratarse de una opinión bajo proceso deliberativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
P/101208/295	Resolución mediante la cual el pleno de la comisión federal de telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de 6 frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de - del Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Artículo 14 fracción I y VI de la LFTAIPG y Lineamientos Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones	La información omitida versa sobre asignaciones de frecuencias de uso oficial, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial. Esta información es de carácter reservada en términos del Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los Artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.  Asimismo dicha resolución es de carácter reservado en términos del Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales, por tratarse de una opinión bajo proceso deliberativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
P/101208/297	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación no. 1.-215 del 7 de julio de 2004 de frecuencias de uso oficial en la banda de que es titular la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles S.L.P.	Artículo 14 fracción I y VI de la LFTAIPG y Lineamientos Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones	La información omitida versa sobre asignaciones de frecuencias de uso oficial, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial. Esta información es de carácter reservada en términos del Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los Artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.  Asimismo dicha resolución es de carácter reservado en términos del Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales, por tratarse de una opinión bajo proceso deliberativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

7

P/101208/298	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de 2 frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.	Artículo 14 fracción I y VI de la LFTAIPG y Lineamientos Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones	<p>La información omitida versa sobre asignaciones de frecuencias de uso oficial, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial. Esta información es de carácter reservada en términos del Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los Artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Asimismo dicha resolución es de carácter reservado en términos del Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales, por tratarse de una opinión bajo proceso deliberativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p>
P/101208/301	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación no. 1.293 del 18 de agosto de 1998 de frecuencias de uso oficial en la banda de que es titular el organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cajeme, Sonora.	Artículo 14 fracción I y VI de la LFTAIPG y Lineamientos Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones	<p>La información omitida versa sobre asignaciones de frecuencias de uso oficial, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial. Esta información es de carácter reservada en términos del Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los Artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Asimismo dicha resolución es de carácter reservado en términos del Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales, por tratarse de una opinión bajo proceso deliberativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p>
P/101208/305	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la	Artículo 14 fracción I y VI de la LFTAIPG y Lineamientos Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de	La información omitida versa sobre asignaciones de frecuencias de uso oficial, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley

7

	Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto que la solicitud de asignación de 20 pares de frecuencias en cualquiera de las bandas para uso oficial, de Luz y Fuerza del Centro.	los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones	Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial. Esta información es de carácter reservada en términos del Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los Artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.  Asimismo dicha resolución es de carácter reservado en términos del Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales, por tratarse de una opinión bajo proceso deliberativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
P/101208/307	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial No. 1.-475 del 27 de octubre de 1997, en la banda de que es titular la Comisión Federal de Electricidad.	Artículo 14 fracción I y VI de la LFTAIPG y Lineamientos Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones	La información omitida versa sobre asignaciones de frecuencias de uso oficial, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial. Esta información es de carácter reservada en términos del Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los Artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.  Asimismo dicha resolución es de carácter reservado en términos del Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales, por tratarse de una opinión bajo proceso deliberativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
P/101208/308	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias	Artículo 14 fracción I y VI de la LFTAIPG y Lineamientos Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 10, fracción III y 65 de	La información omitida versa sobre asignaciones de frecuencias de uso oficial, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial. Esta información es de carácter reservada en términos del

7

	de uso oficial No. 1.-450 del 26 de septiembre de 1997, en la banda de que es titular la Comisión Federal de Electricidad.	la Ley Federal de Telecomunicaciones	<p>Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los Artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Asimismo dicha resolución es de carácter reservado en términos del Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales, por tratarse de una opinión bajo proceso deliberativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p>
P/101208/309	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial no. 1.412 del 2 de septiembre de 1997, en la que es titular la Comisión Federal de Electricidad.	Artículo 14 fracción I y VI de la LFTAIPG y Lineamientos Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones	<p>La información omitida versa sobre asignaciones de frecuencias de uso oficial, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial. Esta información es de carácter reservada en términos del Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los Artículos 10, fracción III y 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Asimismo dicha resolución es de carácter reservado en términos del Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales, por tratarse de una opinión bajo proceso deliberativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p>
P/101208/318	Notificaciones de 20 solicitudes de Coordinaciones Bilaterales que plantea la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Federal Communications Commission para 18 estaciones de radio AM y 2 estaciones de televisión.	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales.	Las solicitudes que se plantean a la Federal Communications Commission (FCC), se realizan en términos de los Acuerdos Bilaterales suscritos entre México y los Estados Unidos en materia de radio y televisión, las cuales contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, mismas que son clasificadas como reservadas, en virtud de que no se cuenta con la respuesta que al efecto debe

			emitir la FCC y, en el caso de una negativa, no se han agotado las instancias que prevén los citados Acuerdos Bilaterales para su reconsideración.
P/101208/321	Resoluciones de 44 inicios de procedimiento administrativo de imposición de sanción: 13, estaciones de radio en FM, 15 en AM, y 16 estaciones de televisión.	Artículo 14 fracción IV de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales.	Inicio de procedimiento administrativo de 44 imposiciones de sanciones, seguidos en forma de juicio de conformidad con los artículos 1, 2, 14 y 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los cuales son clasificados como reservados hasta en tanto no se emita la resolución correspondiente y dicha resolución haya causado estado o ejecutoria; es decir, que hayan quedado firmes.
P/101208/338	Resoluciones de 20 inicios de procedimiento administrativo de imposición de sanción, derivado de irregularidades detectadas en visitas de inspección practicadas a 10 estaciones de radio y 10 estaciones de televisión en el año de 2004.	Artículo 14 fracción IV de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales.	Inicio de procedimiento administrativo de 20 imposiciones de sanciones, seguidos en forma de juicio de conformidad con los artículos 1, 2, 14 y 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los cuales son clasificados como reservados hasta en tanto no se emita la resolución correspondiente y dicha resolución haya causado estado o ejecutoria; es decir, que hayan quedado firmes.

**Partes y secciones reservadas** páginas 2, 3, 4, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 37, 38, 39, 42, 43, 44, y 67, dichas secciones se indican con la inserción de la palabra "RESERVADO".

**Rubrica y Cargo del Servidor Público que clasifica:** Lic. José Jorge Mena Ortiz, Secretario Técnica del Pleno.

-----Fin de la leyenda.




En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del diez de diciembre de dos mil ocho, en Bosque de Radiatas 44, 5º piso, Colonia Bosques de las Lomas, y de acuerdo a los artículos 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9-A, 9-B y Décimo Primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 3 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se celebró la:

**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2008  
del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones**

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Héctor Osuna Jaime  
Comisionado. Rafael Noel Del Villar Alrich  
Comisionado. José Ernesto Gil Elorduy  
Comisionado. Gonzalo Martínez Pous  
Comisionado. José Luis Peralta Higuera

Secretario Técnico del Pleno. José Jorge Mena Ortiz

El Presidente presidió la sesión la cual se realizó de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III. ASUNTOS QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO**

**III.1** Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite diversas consideraciones adicionales y sustituye las opiniones vertidas a través de las resoluciones P/010807/418 del 1º de agosto de 2007, P/220807/443 y P/220807/444, ambas del 22 de agosto de 2007 y P/300108/28 del 30 de enero de 2008, emitidas por el Pleno de la propia Comisión Federal de Telecomunicaciones en relación con la prórroga de vigencia de diversas concesiones otorgadas para la prestación de los servicios de televisión y audio restringidos por microondas.

**III.2** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a dos solicitudes de prórroga de vigencia de títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones y las correspondientes concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado otorgados en favor de la empresa MYS Multivisión, S.A. de C.V.

**III.3** Acuerdo por el que la Comisión Federal de Telecomunicaciones somete a consulta de los concesionarios de servicio local y del servicio de larga distancia, la solicitud a través de la cual la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., solicita la consolidación de diversas áreas de servicio local.

**III.4** Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de consolidación de diversas áreas de servicio local presentada por el Gobierno del Estado de México, de las cuales se recibió opinión en contrario por parte de los concesionarios de servicio local y de larga distancia.

**III.5** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de 8 pares de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de **RESERVADO** de la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Culiacán, Sin.

**III.6** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de **RESERVADO** al Instituto Estatal de Radio y Televisión del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para operar un enlace de microondas punto a punto en la Paz, BCS.

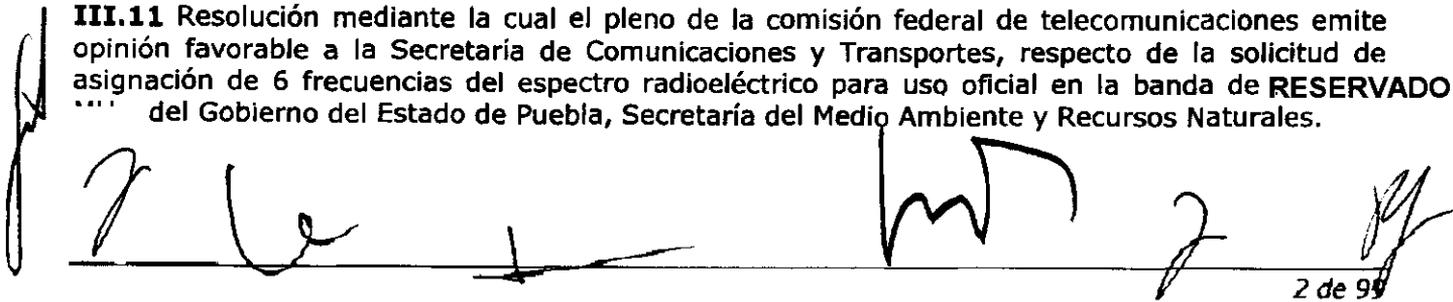
**III.7** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de **RESERVADO** no. 1.-120 del 15 de marzo de 1999 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cambio de razón social, a Comisión Nacional Forestal.

**III.8** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a los satélites extranjeros Star One C-2 (70°0) y Star One C-5 (68°0), que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, presentada por Teninver, S.A. de C.V.

**III.9** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de 4 frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de **RESERVADO** de la junta intermunicipal de agua potable y alcantarillado de Zacatecas.

**III.10** Resolución por medio de la cual, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 3 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

**III.11** Resolución mediante la cual el pleno de la comisión federal de telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de 6 frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de **RESERVADO** del Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



**III.12** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones expide el proyecto de norma oficial mexicana "Proy-NOM-121-SCT1.2008 telecomunicaciones - radiocomunicación - sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso - equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483,5 MHz y 5725-5850 MHz - especificaciones, límites y métodos de prueba." Y ordena su publicación en el diario oficial de la federación para la consulta pública a que se refiere la fracción I del artículo 47 de la Ley Federal sobre metrología y normalización.

**III.13** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación no. 1.-215 del 7 de julio de 2004 de frecuencias de uso oficial en la banda de **RESERVADO** de que es titular la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles S.L.P.

**III.14** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de 2 frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de **RESERVADO** del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.

**III.15** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 3 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

**III.16** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 19 cesiones de derechos de diversas concesiones para prestar el servicio de televisión restringida en diversas poblaciones de la República Mexicana.

**III.17** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación no. 1.293 del 18 de agosto de 1998 de frecuencias de uso oficial en la banda de **RESERVADO** de que es titular el organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cajeme, Sonora.

**III.18** Propuesta de imposición de sanciones y revocación que formula la Comisión Federal de Telecomunicaciones por conducto de la Dirección General de Supervisión a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en contra de la empresa Infoserv, S.A. de C.V., permisionaria autorizada para prestar el servicio de telecomunicaciones de transmisión de datos a nivel nacional, por incumplimiento de las obligaciones del permiso número 06-STD-94 y por haber transferido los derechos conferidos en el mismo sin autorización de la citada Secretaría.

**III.19** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud del Instituto Federal Electoral, para que se autorice el uso y aprovechamiento de frecuencias del espectro radioeléctrico, del 1º de marzo al 15 de julio de 2009, para operar un sistema de radiocomunicación privada en diversos estados del país, con motivo de la jornada electoral del año 2009.

**III.20** Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable sobre la solicitud de prórroga de vigencia de la concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas al sistema satelital extranjero Globalstar, otorgada con fecha 26 de noviembre de 1998, a favor de Globalstar de México, S. de R.L. de C.V.

**III.21** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto que la solicitud de asignación de 20 pares de frecuencias en cualquiera de las bandas **RESERVADO** para uso oficial, de Luz y Fuerza del Centro.

**RESERVADO**

**III.22** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial No. 1.-544 del 22 de diciembre de 1997, en las bandas de 7 GHz y 15 GHz, de que es titular la Comisión Federal de Electricidad.

**III.23** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial No. 1.-475 del 27 de octubre de 1997, en la banda de **RESERVADO** de que es titular la Comisión Federal de Electricidad.

**III.24** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial No. 1.-450 del 26 de septiembre de 1997, en la banda de **RESERVADO** de que es titular la Comisión Federal de Electricidad.

**III.25** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial no. 1.412 del 2 de septiembre de 1997, en la banda de **RESERVADO** de que es titular la Comisión Federal de Electricidad.

**III.26** Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación de las características técnicas de la concesión para ocupar la posición orbital geostacionaria 77° oeste asignada al país y explotar sus respectivas bandas de frecuencias 12.2 - 12.7 GHz y 17.3 - 17.8 GHz así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgada con fecha 2 de febrero de 2005, a Quetzsat, S. de R.L. de C.V., con el fin de que el Satélite Echostar-8 ocupe la posición orbital 77° oeste y el satélite Echostar-4 sea reubicado en la posición orbital 77.2° oeste.

**III.27** Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la empresa VIP de Puebla, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para operar y explotar una red pública del servicio de radiolocalización móvil de personas en la ciudad de Puebla y su zona conurbada, otorgado el 30 de junio de 1991.

**III.28** Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la empresa VIP de Puebla, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para operar y explotar una red pública del servicio de radiolocalización móvil de personas en la ciudad de Toluca, México y su zona conurbada, otorgado el 30 de junio de 1991.

**III.29** Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la empresa Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para construir, instalar, operar y explotar una red pública del servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas, otorgado el 16 de abril de 1992.

**III.30** Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la empresa Central de Ondas Transmisoras, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para operar y explotar una red pública del servicio de localización móvil de personas en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, y su zona conurbada, otorgado el 14 de octubre de 1993.

**III.31** Resolución del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante el cual se confirma criterio a la empresa Alestra, S. de R.L. de C.V. contenido en su escrito de fecha 27 de noviembre de 2008.

**III.32** Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones establece la fecha en base a la cual se implementarán los trabajos de la modificación del área de servicio local relativos a la resolución P/280307/131, derivado de la solicitud presentada por el gobierno del estado de México de las cuales no se recibió opinión en contrario por parte de los concesionarios del servicio local y de larga distancia.

**III.33** Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones establece la fecha en base a la cual se implementarán los trabajos de la modificación del área de servicio local relativos a la resolución P/280307/132, en la que, derivado de la solicitud presentada por el diputado federal por el distrito XVII del estado de Jalisco se resolvió la modificación del área de servicio local 131 para quedar consolidada en el área de servicio local 118.

**III.34** Notificaciones de 20 solicitudes de Coordinaciones Bilaterales que plantea la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Federal Communications Commission para 18 estaciones de radio AM y 2 estaciones de televisión.

**III.35** Resolución de imposición de sanción y pérdida a favor de la Nación de equipos asegurados a una estación de radiodifusión que operaba sin concesión o permiso.

**III.36** Resoluciones administrativas de imposición de sanción para 11 estaciones de radio y de televisión.

**III.37** Resoluciones de 44 inicios de procedimiento administrativo de imposición de sanción: 13, estaciones de radio en FM, 15 en AM, y 16 estaciones de televisión.

**III.38** Resolución sobre proyecto de contrato de prenda sobre acciones de una estación de televisión.

**III.39** Registro de cédulas de registro de pruebas de comportamiento anuales, anexadas dentro de la información técnica, legal y programática, de 7 estaciones de televisión.

**III.40** Resoluciones de 3 requerimientos de documentación de para acreditar la personalidad jurídica de Apoderado Legal, y 1 aviso de acreditación de cambio de personalidad jurídica.



**III.41** Resoluciones de requerimiento a 67 estaciones de televisión concesionadas sobre las tarifas vigentes que vienen aplicando.

**III.42** Resoluciones de 14 solicitudes de cambios de titularidad de derechos concesionados de estaciones de radio y 2 autorizaciones de traspasos de derechos concesionados de estaciones de televisión.

**III.43** Resoluciones de solicitudes de registro de profesional técnico de 9 estaciones de radio y 1 de televisión; 1 resolución de improcedencia del registro de profesional técnico de estación de televisión.

**III.44** Registros de documentación técnica de 16 estaciones de televisión.

**III.45** Registros de aumento al capital social en su porción variable de 4 concesionarios de estaciones de televisión.

**III.46** Resoluciones de solicitudes de modificaciones de estatutos sociales de 2 estaciones de televisión y 30 estaciones de radio.

**III.47** Notificación de objeción respecto a una queja de interferencias perjudiciales de 1 estación de televisión.

**III.48** Resoluciones de 10 declaraciones de caducidad del trámite de solicitud de permiso por inacción procesal de acuerdo con el artículo 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**III.49** Resoluciones de modificación de las características técnicas de la concesión para la instalación, operación y uso temporal del canal adicional para la TDT de 17 estaciones de televisión.

**III.50** Resoluciones de 3 requerimientos de información y/o documentación a solicitantes de permisos de radio.

**III.51** Notificaciones de requerimiento de documentación para el procedimiento de refrendo de 1 estación de radio; y notificación de otorgamiento de plazo para exhibir documentación requerida relacionada con la expedición del refrendo de títulos de permiso de 4 permisionarios de estaciones de radio y televisión.

**III.52** Notificaciones de requerimientos a 23 solicitantes de requisitos faltantes sobre su solicitud para instalar y operar estaciones permisionadas de radio y televisión; y notificaciones a 28 solicitantes sobre los requisitos a presentar para instalar y operar estaciones permisionadas de radio y televisión.

**III.53** Notificaciones de solicitudes de Coordinaciones Bilaterales que plantea la Federal Communications Commission a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para 3 estaciones de televisión.

**III.54** Resoluciones de 20 inicios de procedimiento administrativo de imposición de sanción, derivado de irregularidades detectadas en visitas de inspección practicadas a 10 estaciones de radio y 10 estaciones de televisión en el año de 2004.



**III.55** Solicitudes de consulta a la Dirección General de Aeronáutica Civil sobre dos estaciones de televisión.

**III.56** Solicitudes de opinión a la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía para evaluar la procedencia del otorgamiento de refrendos de 4 estaciones de televisión.

**III.57** Solicitudes de monitoreo y opinión a la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación de 2 estaciones de radio en FM.

**III.58** Solicitudes de opinión a la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación sobre la idoneidad de solicitantes para la obtención de permisos para 19 estaciones de radio.

**III.59** Solicitudes de monitoreo a Centros SCT de 4 estaciones de televisión y 9 estaciones de radio.

**III.60** Resoluciones de 12 solicitudes de cambio de titularidad de acciones o partes sociales de empresas concesionarias de estaciones de radio.

**III.61** Resoluciones mediante las cuales se devuelven 13 pólizas de fianzas exhibidas por concesionarios de radio para garantizar las obligaciones derivadas de las concesiones respectivas.

**III.62** Resoluciones de solicitudes de modificaciones técnicas de 34 estaciones de radio y 5 estaciones de televisión.

**III.63** Resoluciones de 4 solicitudes sobre información técnica, legal y programática; 5 requerimientos de aclaración de estaciones de televisión y 7 otorgamientos de plazo para exhibir documentación de estaciones de radio.

**III.64** Resoluciones de 8 solicitudes de nombramiento y reconocimiento de apoderado legal de estaciones de radio y televisión.

**III.65** Resoluciones de 2 solicitudes de cambio de persona asignada para oír y recibir notificaciones de estaciones de televisión.

**III.66** Solicitud de comprobante de pago de derechos por expedición de copias simples para 1 estación de radio en FM.

**III.67** Resoluciones de 2 solicitudes de nuevas frecuencias para operar estaciones de radio.

**III.68** Notificaciones de otorgamiento de prórrogas para exhibir documentación de 3 estaciones de radio.

**III.69** Notificaciones de información sobre requisitos para instalar y operar estaciones de radio y televisión a 4 solicitantes.

**III.70** Resoluciones de negativas de 4 solicitudes de modificaciones técnicas de estaciones de televisión.

**III.71** Resoluciones de solicitudes de modificaciones técnicas para 27 estaciones de radio.



- III.72** Notificaciones de aceptación de garantía de obligaciones de 2 estaciones de televisión.
- III.73** Notificación de la aceptación del desistimiento de una solicitud de trámite de modificaciones técnicas de 1 estación de televisión.
- III.74** Notificación de extinción de autorización para instalar y operar dos estaciones de televisión.
- III.75** Notificación de negativa a la solicitud de aviso de cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones de una estación de televisión.
- III.76** Notificación de no procedencia de a una solicitud de permiso por interferencia a canales de televisión.
- III.77** Notificaciones de acuse de recibo sobre renuncia a los derechos de permisos de 2 estaciones de radio y 1 de televisión.
- III.78** Notificación de cumplimiento de requisitos a 1 estación de televisión.
- III.79** Resoluciones de modificación a la Condición Cuarta de refrendo de concesión, relativa al calendario para la transición a la TDT de 7 estaciones de televisión.
- III.80** Notificación de negativa a una solicitud para la instalación, operación y uso temporal del canal adicional para la TDT de 1 estación de televisión.
- III.81** Notificaciones de negativas de modificaciones técnicas de 2 estaciones de televisión.
- III.82** Acuerdo mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones instruye se emita respuesta a la solicitud formulada por el representante legal de Bello, Gallardo, Morales y Tsuru, S.C.

## I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó que hubiera el quórum mínimo establecido en el artículo 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones. A esta XVIII Sesión Ordinaria del 2008, asistieron el Presidente y los cuatro Comisionados, es decir, la totalidad del Pleno, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta. En tal virtud, y con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Presidente declaró válidamente instaurada la sesión del Pleno.

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados Del Villar, Gil Elorduy, Martínez Pous y Peralta Higuera, el Orden del Día respectivo. Posteriormente, el Pleno aprobó el Orden del Día transcrito en esta Acta.

### III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN AL PLENO

**III.1 Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite diversas consideraciones adicionales y sustituye las opiniones vertidas a través de las resoluciones P/010807/418 del 1° de agosto de 2007, P/220807/443 y P/220807/444, ambas del 22 de agosto de 2007 y P/300108/28 del 30 de enero de 2008, emitidas por el Pleno de la propia Comisión Federal de Telecomunicaciones en relación con la prórroga de vigencia de diversas concesiones otorgadas para la prestación de los servicios de televisión y audio restringidos por microondas.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Comisionado Gonzalo Martínez Pous, manifestó su conformidad respecto al sentido del proyecto de Resolución de mérito; formuló diversos comentarios y sugerencias respecto a la motivación y fundamentación del proyecto de resolución; asimismo, estimó conveniente utilizar el término "sustitución" de las opiniones vertidas a través de resoluciones a que se refiere el proyecto de referencia; del mismo modo, consideró incorporar diversos antecedentes a fin de fortalecer el sentido de la Resolución. Por su parte, el Comisionado Rafael Del Villar Alrich, señaló que en su opinión se debería formar un grupo de trabajo multidisciplinario, tendiente a analizar el destino de las bandas, para tal efecto, presentó sus consideraciones mediante oficio CFT/D01/OCB/176/2008 de fecha 10 de diciembre de 2008, el cual se incluye como anexo a la presente Acta.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### Acuerdo

##### **P/101208/285**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite diversas consideraciones adicionales y sustituye las opiniones vertidas a través de las resoluciones P/010807/418 del 1° de agosto de 2007, P/220807/443 y P/220807/444, ambas del 22 de agosto de 2007 y P/300108/28 del 30 de enero de 2008, emitidas por el Pleno de la propia Comisión Federal de Telecomunicaciones en relación con la prórroga de vigencia de diversas concesiones otorgadas para la prestación de los servicios de televisión y audio restringidos por microondas".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.2 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a dos solicitudes de prórroga de vigencia de títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones y las correspondientes concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgados en favor de la empresa MVS Multivisión, S.A. de C.V.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Comisionado Rafael Del Villar Alrich, señaló que en su opinión se debería formar un grupo de trabajo multidisciplinario, tendiente a analizar el destino de las bandas. El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

#### **P/101208/286**

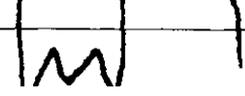
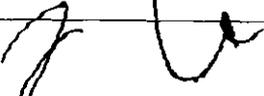
**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a dos solicitudes de prórroga de vigencia de diversos títulos de concesión para operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones y para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso determinado otorgados a favor de la empresa MVS Multivisión, S.A. de C.V.

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.3 Acuerdo por el que la Comisión Federal de Telecomunicaciones somete a consulta de los concesionarios de servicio local y del servicio de larga distancia, la solicitud a través de la cual la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., solicita la consolidación de diversas áreas de servicio local.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el



60 de 99



Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/287

**Primero.** Se aprueba la "Acuerdo por el que la comisión federal de telecomunicaciones somete a consulta de los concesionarios de servicio local y del servicio de larga distancia, la solicitud a través de la cual la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., solicita la consolidación de diversas áreas de servicio local".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.4 Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de consolidación de diversas áreas de servicio local presentada por el Gobierno del Estado de México, de las cuales se recibió opinión en contrario por parte de los concesionarios de servicio local y de larga distancia.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:



11 de 99

**Acuerdo**

**P/101208/288**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de consolidación de diversas áreas de servicio local presentada por el Gobierno del Estado de México, de las cuales se recibió opinión en contrario por parte de los concesionarios de servicio local y de larga distancia".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.5 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de 8 pares de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de RESERVADO de la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Culiacán, Sin.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

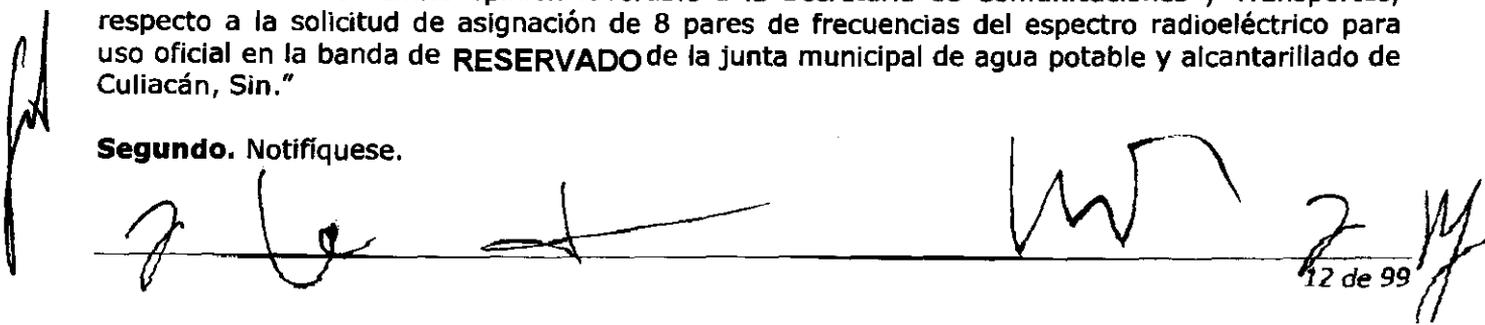
El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/289**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de 8 pares de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de RESERVADO de la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Culiacán, Sin."

**Segundo.** Notifíquese.



**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.6 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de RESERVADO al Instituto Estatal de Radio y Televisión del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para operar un enlace de microondas punto a punto en la Paz, BCS.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

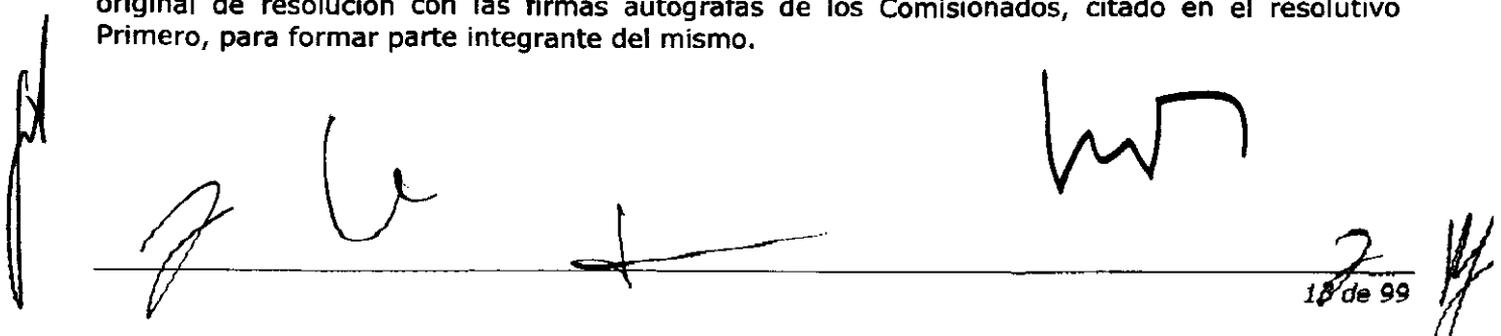
#### **Acuerdo**

#### **P/101208/290**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de RESERVADO al Instituto Estatal de Radio y Televisión del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para operar un enlace de microondas punto a punto en la Paz, BCS."

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.



18 de 99

**III.7 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de RESERVADO no. 1.-120 del 15 de marzo de 1999 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cambio de razón social, a Comisión Nacional Forestal.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

#### **P/101208/291**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de RESERVADO no. 1.-120 del 15 de marzo de 1999 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cambio de razón social, a Comisión Nacional Forestal".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.8 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a los satélites extranjeros Star One C-2 (70°O) y Star One C-5 (68°O), que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, presentada por Teninver, S.A. de C.V.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.



14 de 99

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/292

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a los satélites extranjeros Star One C-2 (70°O) y Star One C-5 (68°O), que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, presentada por Teninver, S.A. de C.V."

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.9 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de 4 frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de RESERVADO de la junta intermunicipal de agua potable y alcantarillado de Zacatecas.**

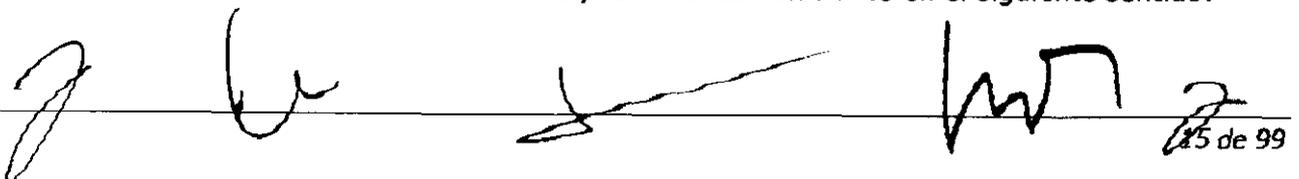
La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:



25 de 99

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/293**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de 4 frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de **RESERVADO** de la junta intermunicipal de agua potable y alcantarillado de Zacatecas".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.10 Resolución por medio de la cual, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 3 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/294**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución por medio de la cual, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 3 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones

de la República Mexicana”.

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.11 Resolución mediante la cual el pleno de la comisión federal de telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de 6 frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de RESERVADO del Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

**P/101208/295**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el pleno de la comisión federal de telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de 6 frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de RESERVADO del Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.12 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones expide el proyecto de norma oficial mexicana "Proy-NOM-121-SCT1.2008 telecomunicaciones - radiocomunicación - sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso - equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483,5 MHz y 5725-5850 MHz - especificaciones, límites y métodos de prueba." Y ordena su publicación en el diario oficial de la federación para la consulta pública a que se refiere la fracción I del artículo 47 de la Ley Federal sobre metrología y normalización.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

#### **P/101208/296**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones expide el proyecto de norma oficial mexicana "Proy-nom-121-sct1.2008 telecomunicaciones - radiocomunicación - sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso - equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483,5 MHz y 5725-5850 MHz - especificaciones, límites y métodos de prueba." Y ordena su publicación en el diario oficial de la federación para la consulta pública a que se refiere la fracción I del artículo 47 de la Ley Federal sobre metrología y normalización".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.13 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación no. 1.-215 del 7 de julio de 2004 de frecuencias de uso oficial en la banda de RESERVADO de que es titular la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles S.L.P.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

#### **P/101208/297**

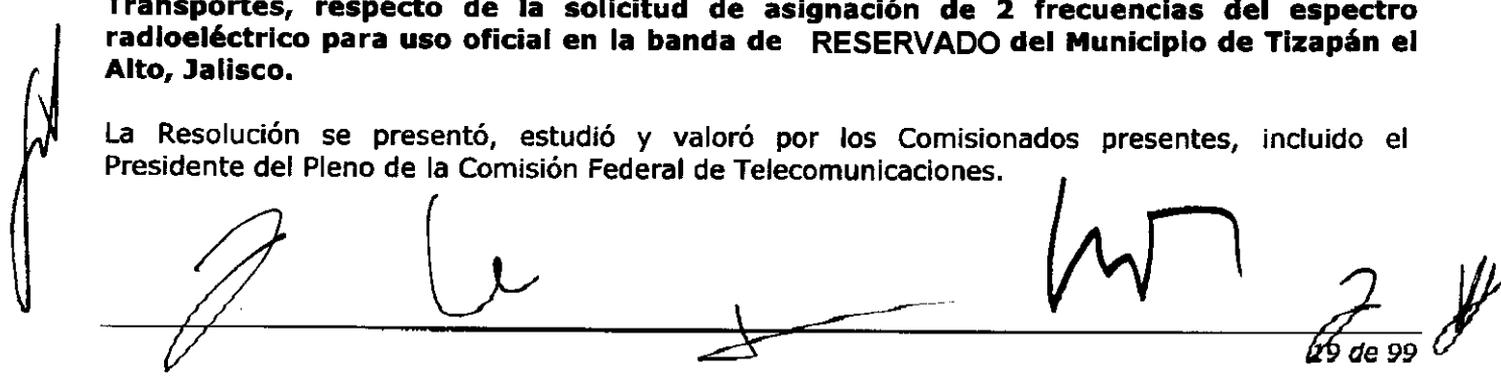
**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación no. 1.-215 del 7 de julio de 2004 de frecuencias de uso oficial en la banda de RESERVADO de que es titular la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles S.L.P."

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.14 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de 2 frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de RESERVADO del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.



### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/298

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de 2 frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de **RESERVADO** del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.15 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 3 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

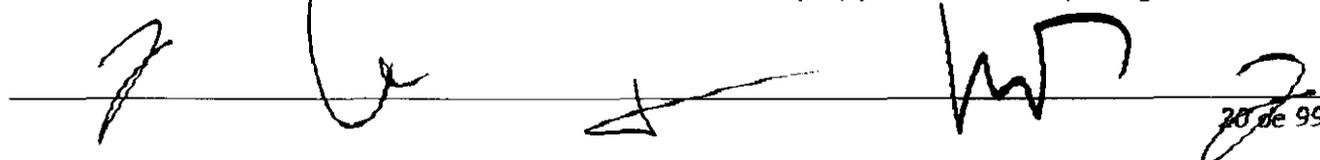
### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:



20 de 99

**Acuerdo**

**P/101208/299**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 3 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.16 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 19 cesiones de derechos de diversas concesiones para prestar el servicio de televisión restringida en diversas poblaciones de la República Mexicana.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/300**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 19 cesiones de derechos de diversas concesiones para prestar el servicio de televisión restringida en diversas poblaciones de la República Mexicana".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.17 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación no. 1.293 del 18 de agosto de 1998 de frecuencias de uso oficial en la banda de RESERVADO de que es titular el organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cajeme, Sonora.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

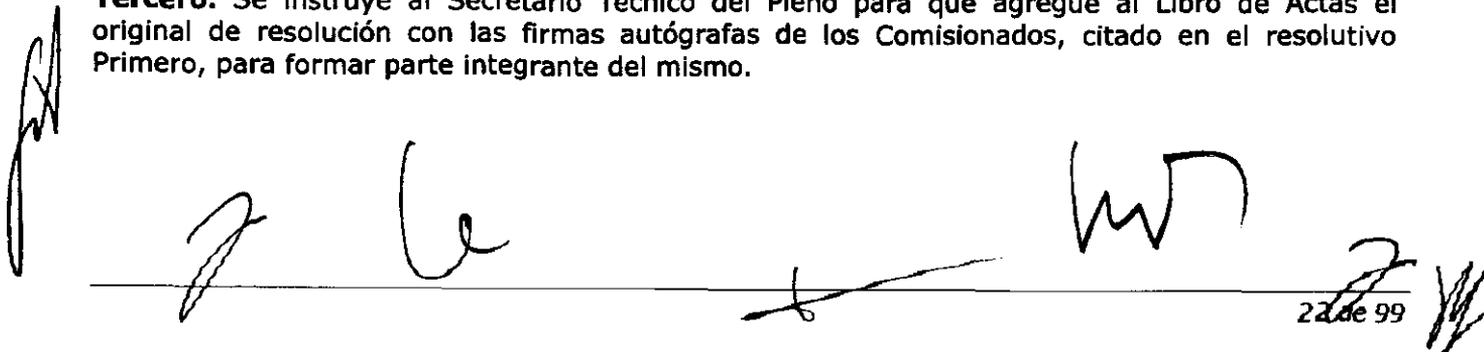
#### **Acuerdo**

#### **P/101208/301**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación no. 1.293 del 18 de agosto de 1998 de frecuencias de uso oficial en la banda de RESERVADO de que es titular el organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cajeme, Sonora".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.



**III.18 Propuesta de imposición de sanciones y revocación que formula la Comisión Federal de Telecomunicaciones por conducto de la Dirección General de Supervisión a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en contra de la empresa Infoserv, S.A. de C.V., permisionaria autorizada para prestar el servicio de telecomunicaciones de transmisión de datos a nivel nacional, por incumplimiento de las obligaciones del permiso número 06-STD-94 y por haber transferido los derechos conferidos en el mismo sin autorización de la citada Secretaría.**

La propuesta se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de propuesta. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

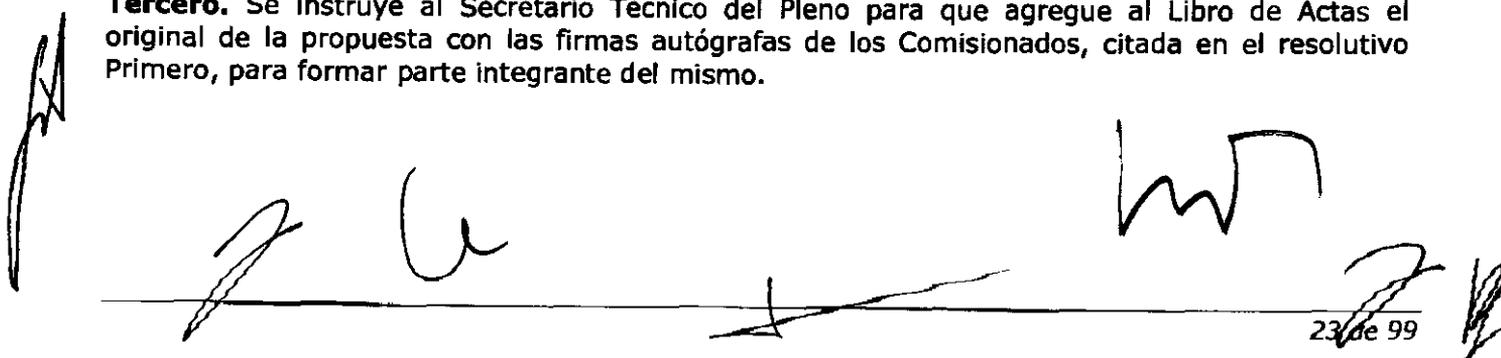
#### **Acuerdo**

#### **P/101208/302**

**Primero.** Se aprueba la "Propuesta de imposición de sanciones y revocación que formula la Comisión Federal de Telecomunicaciones por conducto de la Dirección General de Supervisión a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en contra de la empresa Infoserv, S.A. de C.V., permisionaria autorizada para prestar el servicio de telecomunicaciones de transmisión de datos a nivel nacional, por incumplimiento de las obligaciones del permiso número 06-STD-94 y por haber transferido los derechos conferidos en el mismo sin autorización de la citada Secretaría".

**Segundo.** Se instruye a la Dirección General de Supervisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, notifique a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la propuesta de imposición de sanciones descrita en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de la propuesta con las firmas autógrafas de los Comisionados, citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.



**III.19 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud del Instituto Federal Electoral, para que se autorice el uso y aprovechamiento de frecuencias del espectro radioeléctrico, del 1° de marzo al 15 de julio de 2009, para operar un sistema de radiocomunicación privada en diversos estados del país, con motivo de la jornada electoral del año 2009.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

#### **P/101208/303**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud del Instituto Federal Electoral, para que se autorice el uso y aprovechamiento de frecuencias del espectro radioeléctrico, del 1° de marzo al 15 de julio de 2009, para operar un sistema de radiocomunicación privada en diversos estados del país, con motivo de la jornada electoral del año 2009".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.20 Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable sobre la solicitud de prórroga de vigencia de la concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas al sistema satelital extranjero Globalstar, otorgada con fecha 26 de noviembre de 1998, a favor de Globalstar de México, S. de R.L. de C.V.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.



### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/304

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable sobre la solicitud de prórroga de vigencia de la concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas al sistema satelital extranjero Globalstar, otorgada con fecha 26 de noviembre de 1998, a favor de Globalstar de México, S. de R.L. de C.V."

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.21 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto que la solicitud de asignación de 20 pares de frecuencias en cualquiera de las bandas RESERVADO RESERVADO para uso oficial, de Luz y Fuerza del Centro.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:



**Acuerdo**

**P/101208/305**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto que la solicitud de asignación de 20 pares de frecuencias en cualquiera de las bandas **RESERVADO RESERVADO** para uso oficial, de Luz y Fuerza del Centro".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.22 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial No. 1.-544 del 22 de diciembre de 1997, en las bandas de 7 GHz y 15 GHz, de que es titular la Comisión Federal de Electricidad.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/306**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial No. 1.-544 del 22 de diciembre de 1997, en las bandas de 7 GHz y 15 GHz, de que es titular la Comisión Federal de Electricidad".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.23 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial No. 1.-475 del 27 de octubre de 1997, en la banda de RESERVADO de que es titular la Comisión Federal de Electricidad.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

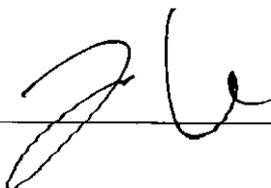
#### **Acuerdo**

**P/101208/307**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial No. 1.-475 del 27 de octubre de 1997, en la banda de **RESERVADO** de que es titular la Comisión Federal de Electricidad".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.



**III.24 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial No. 1.-450 del 26 de septiembre de 1997, en la banda de RESERVADO de que es titular la Comisión Federal de Electricidad.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

#### **P/101208/308**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial No. 1.-450 del 26 de septiembre de 1997, en la banda de RESERVADO de que es titular la Comisión Federal de Electricidad".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.25 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial no. 1.412 del 2 de septiembre de 1997, en la banda de RESERVADO de que es titular la Comisión Federal de Electricidad.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/309

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de prórroga de la asignación de frecuencias de uso oficial no. 1.412 del 2 de septiembre de 1997, en la banda de **RESERVADO** de que es titular la Comisión Federal de Electricidad".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.26 Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación de las características técnicas de la concesión para ocupar la posición orbital geostacionaria 77° oeste asignada al país y explotar sus respectivas bandas de frecuencias 12.2 - 12.7 GHz y 17.3 - 17.8 GHz así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgada con fecha 2 de febrero de 2005, a Quetzsat, S. de R.L. de C.V., con el fin de que el Satélite Echostar-8 ocupe la posición orbital 77° oeste y el satélite Echostar-4 sea reubicado en la posición orbital 77.2° oeste.**

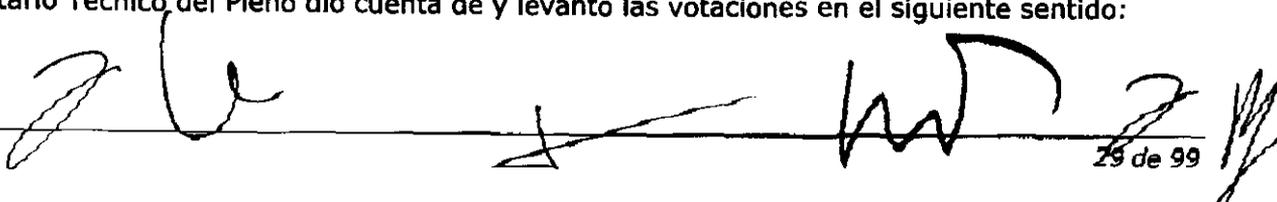
La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:



El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/310

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación de las características técnicas de la concesión para ocupar la posición orbital geostacionaria 77° oeste asignada al país y explotar sus respectivas bandas de frecuencias 12.2 – 12.7 GHz y 17.3 – 17.8 GHz así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgada con fecha 2 de febrero de 2005, a Quetzsat, S. de R.L. de C.V., con el fin de que el Satélite Echostar-8 ocupe la posición orbital 77° oeste y el satélite Echostar-4 sea reubicado en la posición orbital 77.2° oeste".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.27 Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la empresa VIP de Puebla, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para operar y explotar una red pública del servicio de radiolocalización móvil de personas en la ciudad de Puebla y su zona conurbada, otorgado el 30 de junio de 1991.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/311

**Primero.** Se aprueba la "Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud

presentada por la empresa VIP de Puebla, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para operar y explotar una red pública del servicio de radiolocalización móvil de personas en la ciudad de Puebla y su zona conurbada, otorgado el 30 de junio de 1991".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.28 Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la empresa VIP de Puebla, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para operar y explotar una red pública del servicio de radiolocalización móvil de personas en la ciudad de Toluca, México y su zona conurbada, otorgado el 30 de junio de 1991.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

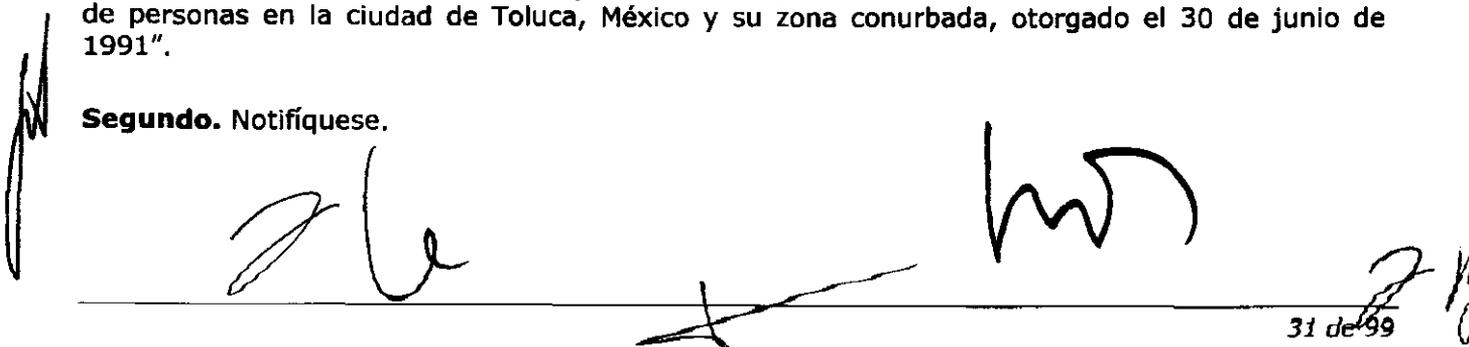
El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

**P/101208/312**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la empresa VIP de Puebla, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para operar y explotar una red pública del servicio de radiolocalización móvil de personas en la ciudad de Toluca, México y su zona conurbada, otorgado el 30 de junio de 1991".

**Segundo.** Notifíquese.



**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.29 Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la empresa Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para construir, instalar, operar y explotar una red pública del servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas, otorgado el 16 de abril de 1992.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

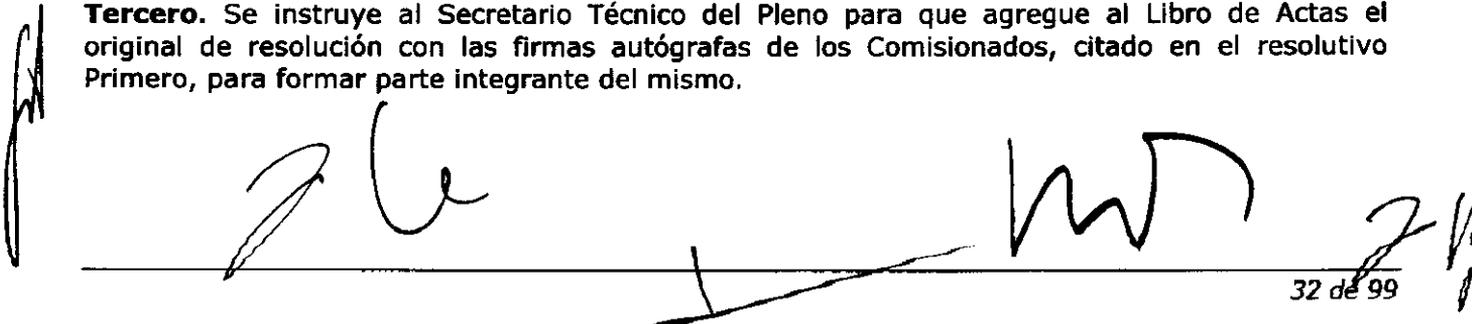
#### **Acuerdo**

#### **P/101208/313**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la empresa Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para construir, instalar, operar y explotar una red pública del servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas, otorgado el 16 de abril de 1992".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.



**III.30 Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la empresa Central de Ondas Transmisoras, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para operar y explotar una red pública del servicio de localización móvil de personas en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, y su zona conurbada, otorgado el 14 de octubre de 1993.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

#### **P/101208/314**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la empresa Central de Ondas Transmisoras, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para operar y explotar una red pública del servicio de localización móvil de personas en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, y su zona conurbada, otorgado el 14 de octubre de 1993".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.31 Resolución del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante el cual se confirma criterio a la empresa Alestra, S. de R.L. de C.V. contenido en su escrito de fecha 27 de noviembre de 2008.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/315

**Primero.** Se aprueba la "Resolución del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante el cual se confirma criterio a la empresa Alestra, S. de R.L. de C.V. contenido en su escrito de fecha 27 de noviembre de 2008".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.32 Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones establece la fecha en base a la cual se implementarán los trabajos de la modificación del área de servicio local relativos a la resolución P/280307/131, derivado de la solicitud presentada por el gobierno del estado de México de las cuales no se recibió opinión en contrario por parte de los concesionarios del servicio local y de larga distancia.**

El Acuerdo se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

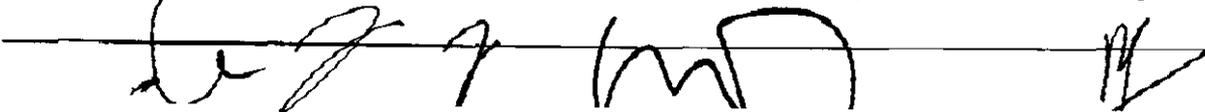
### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Acuerdo, decidió acordar con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7, 8, 9 A de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1º, 3º, 13, 16, y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 37 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y 1º, 4 fracción I, 8º, 9º fracción XIII, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:



34 de 99

### Acuerdo

**P/101208/316**

**Primero.** Como es de su conocimiento la Comisión Federal de Telecomunicaciones mediante Resolución P/280307/131 de 28 de marzo de 2007 resolvió favorablemente la solicitud de consolidación del área de servicio local 162 a consolidarse en el área de servicio local 58, misma que para implementarse estableció un calendario previsto en el numeral Segundo de la misma.

El 4 de octubre de 2007, se notificó a esta Comisión el auto de fecha 11 de septiembre de 2007 dictado dentro del Juicio de Nulidad número 25509/06-17-03-8, radicado ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo, en el cual se concedió a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. la suspensión provisional respecto de los actos reclamados dentro del juicio en comento, relativos a la medida cautelar de aplicación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina los lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas de servicio local (Resolución de Lineamientos), medida cautelar que fue ratificada en sentencia interlocutoria de fecha 16 de noviembre de 2007, a través de la cual se concede a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. la suspensión definitiva.

Mediante sentencia interlocutoria de fecha 1º de septiembre de 2008 la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa resolvió revocar la sentencia interlocutoria de 16 de noviembre de 2007 mediante la cual se había otorgado a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. la suspensión definitiva respecto de los actos impugnados en el juicio de nulidad 25509/2006.

Como consecuencia de la revocación de la suspensión definitiva referida en el párrafo anterior, esta Comisión a la fecha no tiene impedimento legal alguno para continuar con la implementación de la consolidación del área de servicio local 162 a consolidarse con el área de servicio local 58.

**Segundo.** Para efectos de lo anterior, el Pleno de la Comisión considerando que el plazo de al menos seis meses previsto en la Resolución de Lineamientos fue observado a través del calendario establecido en el Resolución P/280307/131, y toda vez que por efectos de la suspensión en comento, los concesionarios no pudieron realizar la implementación de la consolidación en tiempo, ha considerado necesario, respetando el plazo mínimo establecido para tal efecto en la Resolución de Lineamientos, fijar como plazo para la consolidación del área de servicio local 162 con el área de servicio local 58, el 1º de marzo de 2009, en la Inteligencia que el inicio de dicha consolidación surtió sus efectos legales con la notificación efectuada a cada uno de los concesionarios involucrados.

**Tercero.** Derivado de lo anterior, se instruye a la Unidad de Prospectiva y Regulación para efectos de que notifique el presente Acuerdo a los representantes legales de los concesionarios del servicio local y del servicio de larga distancia.

**III.33 Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones establece la fecha en base a la cual se implementarán los trabajos de la modificación del área de servicio local relativos a la resolución P/280307/132, en la que, derivado de la solicitud presentada por el diputado federal por el distrito XVII del estado de Jalisco se resolvió la modificación del área de servicio local 131 para quedar consolidada en el área de servicio local 118.**

El Acuerdo se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Acuerdo. El Pleno deliberó sobre el proyecto de Acuerdo, decidió acordar con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7, 8, 9 A de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1º, 3º, 13, 16, y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 37 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y 1º, 4 fracción I, 8º, 9º fracción XIII, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

##### **P/101208/317**

**Primero.** Como es de su conocimiento la Comisión Federal de Telecomunicaciones mediante Resolución P/280307/132 de 28 de marzo de 2007 resolvió favorablemente la solicitud de consolidación del área de servicio local 131 a consolidarse en el área de servicio local 118, misma que para implementarse estableció un calendario previsto en el numeral Segundo de la misma.

El 4 de octubre de 2007, se notificó a esta Comisión el auto de fecha 11 de septiembre de 2007 dictado dentro del Juicio de Nulidad número 25509/06-17-03-8, radicado ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo, en el cual se concedió a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. la suspensión provisional respecto de los actos reclamados dentro del juicio en comento, relativos a la medida cautelar de aplicación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina los lineamientos que deberán observarse para modificar las áreas de servicio local (Resolución de Lineamientos), medida cautelar que fue ratificada en sentencia interlocutoria de fecha 16 de noviembre de 2007, a través de la cual se concede a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. la suspensión definitiva.

Mediante sentencia interlocutoria de fecha 1º de septiembre de 2008 la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa resolvió revocar la sentencia interlocutoria de 16 de noviembre de 2007 mediante la cual se había otorgado a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. la suspensión definitiva respecto de los actos impugnados en el juicio de nulidad 25509/2006.

Como consecuencia de la revocación de la suspensión definitiva referida en el párrafo anterior, esta Comisión a la fecha no tiene impedimento legal alguno para continuar con la implementación de la consolidación del área de servicio local 131 a consolidarse con el área de servicio local 118.

**Segundo.** Para efectos de lo anterior, el Pleno de la Comisión considerando que el plazo de al menos seis meses previsto en la Resolución de Lineamientos fue observado a través del calendario establecido en el Resolución P/280307/132, y toda vez que por efectos de la suspensión en comento, los concesionarios no pudieron realizar la implementación de la consolidación en tiempo, ha considerado necesario, respetando el plazo mínimo establecido para tal efecto en la Resolución de Lineamientos, fijar como plazo para la consolidación del área de servicio local 131 con el área de servicio local 118, el 1º de marzo de 2009, en la inteligencia que el inicio de dicha consolidación surtió sus efectos legales con la notificación efectuada a cada uno de los concesionarios involucrados.

**Tercero.** Derivado de lo anterior, se instruye a la Unidad de Prospectiva y Regulación para efectos de que notifique el presente Acuerdo a los representantes legales de los concesionarios del servicio local y del servicio de larga distancia."

**III.34 Notificaciones de 20 solicitudes de Coordinaciones Bilaterales que plantea la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Federal Communications Commission para 18 estaciones de radio AM y 2 estaciones de televisión.**

Las Notificaciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las notificaciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/318**

**Primero.** Se aprueban notificaciones de 20 solicitudes de Coordinaciones Bilaterales que plantea la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Federal Communications Commission para 18 estaciones de radio AM y 2 estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Solicitud
1	RESERVADO
2	RESERVADO

No.	Solicitud
3	RESERVADO
4	RESERVADO
5	RESERVADO
6	RESERVADO
7	RESERVADO
8	RESERVADO
9	RESERVADO
10	RESERVADO
11	RESERVADO
12	RESERVADO
13	RESERVADO
14	RESERVADO
15	RESERVADO
16	RESERVADO
17	RESERVADO
18	RESERVADO
19	RESERVADO
20	RESERVADO



No.	Solicitud
	<b>RESERVADO</b>

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las notificaciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.35 Resolución de imposición de sanción y pérdida a favor de la Nación de equipos asegurados a una estación de radiodifusión que operaba sin concesión o permiso.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/319**

**Primero.** Se aprueba la Resolución de imposición de Sanción y pérdida a favor de la Nación de equipos asegurados a una estación de radiodifusión que operaba sin concesión o permiso, que se menciona a continuación:

No.	Estación de Radio FM
1	C. Abel de la Rosa Santos Zimatlán de Álvarez, Oax.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique la resolución que figura en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de la resolución a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.36 Resoluciones administrativas de Imposición de sanción para 11 estaciones de radio y de televisión.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/320**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones administrativas de imposición de sanción para 11 estaciones de radio y de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Radiotelevisión de Veracruz XHSTX-FM, San Andrés Tuxtla, Ver.
2	Sistema Estatal Radio Tamaulipas XHCGO-FM, Cd. Camargo, Tamps.
3	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión XHXUC-TV de Coixtlahuaca; XHTRS-TV de Ejutla de Crespo; XHEON-TV de El Camarón; XHCYL-TV de El Coyul; XHHUE-TV de Huamelula; XHAIZ-TV de Jalapa de Díaznez; HXPEM-TV de Jalapa de Marquez; HHMCJ-TV de Mariscala de Juárez; XHMRE-TV de Matías Romero; XHPOM-TV de Palomares; XHRGE-TV de Río Grande; XHSJL-TV de San José Chiltepec; XHOTP-TV de San Pedro y San Pablo Teposcolula; XHTIU-TV de Santa María Huatulco; XHSGT-TV de Santiago Astata; XHTCV-TV de Tecmovaca; XHUPO-TV de Tahuiltoltepec; XHLLM-TV de Villa Tamazulapan; XHVAI-TV de Villa Alta; y XHVOX-TV de Valle Nacional, todas en el Estado de Oaxaca.
4	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

No.	Concesionario o Permisionario
	XEHDL-AM de Huajuapán de León; XEOAX-AM de San Jacinto de Amilpas; XETEO-AM de Teotitlán; XEHUA-AM de El Zapote; XEPNO-AM de Pinotepa Nacional y XETUX-AM de Tuxtepec, todas en el Estado de Oaxaca.
5	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión XHANX-FM de Asunción de Nochistlán; XHCCP-FM de Corral de Piedras; XHTEH-FM de Lagunas Barrio de la Soledad; XHLOM-FM de Loma Bonita; XHOA-FM de Oaxaca; XHPLU-FM de Pluma Hidalgo; XHJBV-FM de San Juan Bautista Valle Nacional; XHSJC-FM de San Juan Cacahuantepec; XHMTL-FM de San Miguel Tlacotepec; XHSPT-FM de San Pedro Tutotepec; XHTHC-FM de Santa María Tlahuiltepec; XHSCJ-FM de Santa María Juquila; XHJAM-FM de Santiago Jamiltepec; XHTLA-FM de Tlaxiaco; XHPRO-FM de Villa de Tamazula; y XHVSG-FM de Villa Sola de Vega, todas del Estado de Oaxaca.
6	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión 40 Estaciones de Televisión de diversas ciudades del Estado de Oaxaca.
7	Radiotelevisión de Veracruz XHIXH-FM, Ixhuatlán de Madero, Ver.
8	Televimex, S.A. de C.V. XHZ-TV, Zamorano, Qro.
9	Televimex, S.A. de C.V. XEQ-TV, Jocotitlán, Mex.
10	Televisora Alco, S. de R.L. de C.V. XHDTV-TV, Tecate, B.C.
11	Televisión Estatal de Nuevo León 24 Estaciones de Televisión de diversas poblaciones del Estado de Nuevo León.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las solicitudes que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.37 Resoluciones de 44 inicios de procedimiento administrativo de imposición de sanción: 13, estaciones de radio en FM, 15 en AM, y 16 estaciones de televisión.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.



### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/321

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de 44 inicios de procedimiento administrativo de imposición de sanción: 13, estaciones de radio en FM, 15 en AM, y 16 estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	RESERVADO
2	RESERVADO
3	RESERVADO
4	RESERVADO
5	RESERVADO
6	RESERVADO
7	RESERVADO
8	RESERVADO
9	RESERVADO
10	RESERVADO
11	RESERVADO
12	RESERVADO
13	RESERVADO
14	RESERVADO

12 de 99



No.	Concesionario o Permisionario
15	RESERVADO
16	RESERVADO
17	RESERVADO
18	RESERVADO
19	RESERVADO
20	RESERVADO
21	RESERVADO
22	RESERVADO
23	RESERVADO
24	RESERVADO
25	RESERVADO
26	RESERVADO
27	RESERVADO
28	RESERVADO
29	RESERVADO
30	RESERVADO
31	RESERVADO
32	RESERVADO
33	RESERVADO
34	RESERVADO
35	RESERVADO
36	RESERVADO
37	RESERVADO
38	

No.	Concesionario o Permisionario
39	RESERVADO
40	RESERVADO
41	RESERVADO
42	RESERVADO
43	RESERVADO
44	RESERVADO

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las solicitudes que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### III.38 Resolución sobre proyecto de contrato de prenda sobre acciones de una estación de televisión.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### Votación

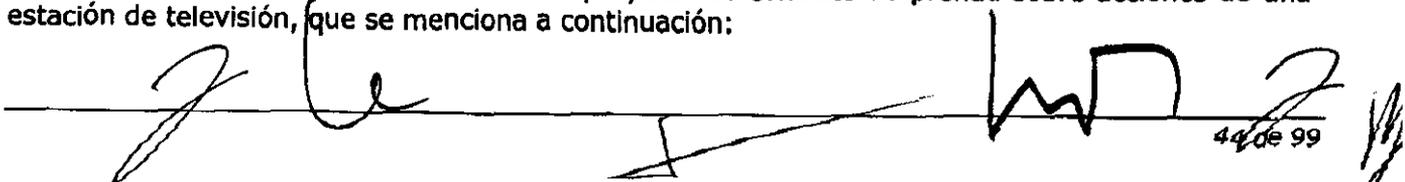
El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### Acuerdo

**P/101208/322**

**Primero.** Se aprueba la Resolución sobre proyecto de contrato de prenda sobre acciones de una estación de televisión, que se menciona a continuación:



44 de 99

No.	Concesionario
1	Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. XEDK-TV, Guadalajara, Jal.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique la resolución que figura en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de la resolución a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.39 Registro de cédulas de registro de pruebas de comportamiento anuales, anexadas dentro de la información técnica, legal y programática, de 7 estaciones de televisión.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/323**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de registro de cédulas de registro de pruebas de comportamiento anuales, anexadas dentro de la información técnica, legal y programática, de 7 estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Televimex, S.A. de C.V. Registro de 208 cédulas de registro de pruebas de comportamiento anuales de estaciones de televisión correspondientes a 2007.
2	Televimex, S.A. de C.V. XHLGT-TV León, Gto.
3	Televisión Azteca, S.A. de C.V.

No.	Concesionario o Permisionario
	Registro de 113 cédulas de registro de pruebas de comportamiento anuales de estaciones de televisión correspondientes a 2007.
4	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHAQR-TV, Cancún, Q. Roo.
5	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHCUR-TV, Cuernavaca, Mor.
6	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHDB-TV, Durango, Dgo.
7	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHRAM-TV, Zamora, Mich.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### **III.40 Resoluciones de 3 requerimientos de documentación de para acreditar la personalidad jurídica de Apoderado Legal, y 1 aviso de acreditación de cambio de personalidad jurídica.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### **Votación**

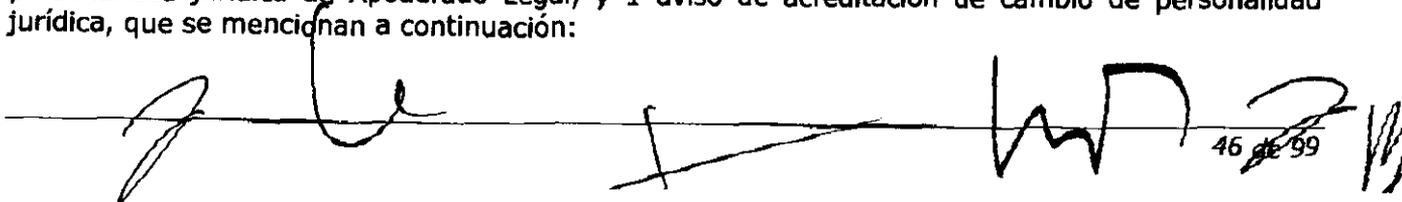
El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

**P/101208/324**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de 3 requerimientos de documentación de para acreditar la personalidad jurídica de Apoderado Legal, y 1 aviso de acreditación de cambio de personalidad jurídica, que se mencionan a continuación:



46 de 99

No.	Concesionario o Permisionario
1	Mtra. María del Carmen Escobedo Pérez Directora General del Sistema Michoacano de Radio y Televisión.
2	Instituto Mendel, A.C. XHMR-FM, Aguascalientes, Ags.
3	C.P.A. Jesús José Ruiz Fernández Presidente Municipal de Aldama, Chih. XHALC-TV, Aldama, Chih.
4	Lic. Alejandro Mariel Daz Director General de Radio y Televisión de Hidalgo

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### III.41 Resoluciones de requerimiento a 67 estaciones de televisión concesionadas sobre las tarifas vigentes que vienen aplicando.

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### Acuerdo

#### P/101208/325

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de requerimiento a 67 estaciones de televisión concesionadas sobre las tarifas vigentes que vienen aplicando, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario
1	Televisión Azteca, S.A. de C.V.



No.	Concesionario
	Concesionaria de diversas estaciones en la República Mexicana.
2	Televimex, S.A. de C.V. Concesionaria de diversas estaciones en la República Mexicana.
3	Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V. Concesionaria de diversas estaciones en la República Mexicana.
4	Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V. Concesionaria de diversas estaciones en la República Mexicana.
5	Multimedios Televisión, S.A. de C.V. Concesionaria de diversas estaciones en la República Mexicana.
6	Televisión Digital, S.A. de C.V. XHAW-TV, Monterrey, N.L.; XHSAW-TV, Sabinas Hidalgo, N.L.; XHVTV-TV, Matamoros, Tamps.
7	Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V. Red de 3 canales, XHVET-TV, La Venta, Tab., XHMET-TV, Tenosique, Tab., y XHAB-TV, Villahermosa, Tab.
8	Televisora de Occidente, S.A. de C.V. XHJUB-TV, Cd. Juárez, Chih., XHG-TV, Guadalajara, Jal, y XHABA-TV, Matamoros, Tamps.
9	Arnoldo Cabada de la O XHILA-TV, Mexicali, B.C., XHIJ-TV, Cd. Juárez, Chih.
10	Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V. XHHMA-TV, Hermosillo, Son.; XHNSS-TV, Nogales, Son.
11	Cadena Televisora del Norte, S.A. de C.V. XHAE-TV, Saltillo, Coah.; XEFB-TV, Monterrey, N.L.
12	T.V. del Humaya, S.A. de C.V. XHBT-TV, Culiacán, Sin.; XHOW-TV, Mazatlán, Sin.
13	Comunicación del Sureste, S.A. de C.V. XHDY-TV, San Cristóbal de las Casas, Chis.; XHGK-TV, Tapachula, Chis.
14	Televisoras del Sureste, S.A. de C.V. XHTOE-TV, Tenosique, Tab.; XHTVL-TV, Villahermosa, Tab.
15	Televisora Fronteriza, S.A. de C.V. XHENB-TV, Ensenada, B.C.
16	Canal 23 de Ensenada, S.A. de C.V. XHS-TV, Ensenada, B.C.
17	Televisora de Mexicali, S.A. de C.V. XHBC-TV, Mexicali, B.C.
18	Televisora Alco, S. de R.L. de C.V. XHDTV-TV, Tecate, B.C.
19	Radio Televisión, S.A. de C.V. XETV-TV, Tijuana, B.C.
20	Televisora de Calimex, S.A. de C.V. KEWT-TV, Tijuana, B.C.



No.	Concesionario
21	Tele Nacional, S. de R.L. de C.V. XHAS-TV, Tijuana, B.C.
22	Mario Enrique Mayans Concha XHBJ-TV, Tijuana, B.C.
23	Televisión La Paz, S.A. XHK-TV, La Paz, B.C.S.
24	Hilda Graciela Rivera Flores XHCAW-TV, Cd. Acuña, Coah.
25	Televisora Nacional, S.A. de C.V. XHPNW-TV, Piedras Negras, Coah.
26	Telesistemas de Coahuila, S.A. de C.V. XHSDD-TV, Sabinas, Coah.
27	Roberto Casimiro González Treviño XHRCG-TV, Saltillo, Coah.
28	XHCC-Televisión, S.A. de C.V. XHCC-TV, Colima, Col.
29	José de Jesús Partida Villanueva XHTX-TV, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
30	Televisión de la Frontera, S.A. XEJ-TV, Cd. Juárez, Chih.
31	Telemisión, S.A. de C.V. XHAUC-TV, Chihuahua, Chih.
32	Sucn. De Beatriz Molinar Fernández XHMH-TV, Hidalgo del Parral, Chih.
33	Compañía Internacional de Radio y Televisión, S.A. XHRAE-TV, México, D.F.
34	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. XEIMT-TV, México, D.F.
35	Televisora del Valle de México, S.A. de C.V. XHTVM-TV, México, D.F.
36	TV Diez Durango, S.A. de C.V. XHA-TV, Durango, Dgo.
37	Televisora de Durango, S.A. de C.V. XHND-TV, Durango, Dgo.
38	Compañía Televisora de León Guanajuato, S.A. de C.V. XHL-TV, León, Gto.
39	Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. XEDK-TV, Guadalajara, Jal.
40	Televisión de Michoacán, S.A. de C.V. XHFX-TV, Morelia, Mich.
41	José Humberto y Loucille Martínez Morales XHKW-TV, Morelia, Mich.
42	Canal 13 de Michoacán, S.A. de C.V. XHBG-TV, Uruapan, Mich.
43	Lucía Pérez Medina Vda. De Mondragón XHKG-TV, Tepic, Nay.
44	Televisora XHBO, S.A. de C.V. XHBO-TV, Oaxaca, Oax.

No.	Concesionario
45	Televisora de Puebla, S.A. de C.V. XHP-TV, Puebla, Pue.
46	Televisora de Cancún, S.A. de C.V. XHCCU-TV, Cancún, Q. Roo.
47	Adrián y Alfonso Espér Cárdenas XHVSL-TV, Cd. Valles, S.L.P.
48	Televisora Potosina, S.A. de C.V. XHDE-TV, San Luis Potosí, S.L.P.
49	Comunicación 2000, S.A. de C.V. XHSLV-TV, San Luis Potosí, S.L.P.
50	TV de Culiacán, S.A. de C.V. XHQ-TV, Culiacán, Sin.
51	TV de Los Mochis, S.A. de C.V. XHBS-TV, Los Mochis, Sin.
52	Televisión del Pacífico, S.A. de C.V. XHMZ-TV, Mazatlán, Sin.
53	Televisora del Yaqui, S.A. de C.V. XHI-TV, Cd. Obregón, Son.
54	Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. XEWH-TV, Hermosillo, Son.
55	Telehermosillo, S.A. de C.V. XHAK-TV, Hermosillo, Son.
56	Televisora de Navojoa, S.A. XHBF-TV, Navojoa, Son.
57	Televisión de Tabasco, S.A. XHLL-TV, Villahermosa, Tab.
58	TVNorte, S. de R.L. de C.V. XHRIO-TV, Matamoros, Tamps.
59	Ramona Esparza González XEFE-TV, Nuevo Laredo, Tamps.
60	Televisión Informativa del Norte, S.A. de C.V. XHRBT-TV, Río Bravo, Tamps.
61	Flores y Flores, S. en N.C. de C.V. XHFW-TV, Tampico, Tamps.
62	Televisora del Golfo, S.A. de C.V. XHGO-TV, Tampico, Tamps.
63	Televisión del Golfo, S.A. de C.V. XHFM-TV, Veracruz, Ver.
64	Sistema Tele Yucatán, S.A. de C.V. XHST-TV, Mérida, Yuc.
65	Televisora Peninsular, S.A. de C.V. XHTP-TV, Mérida, Yuc.
66	Televisora de Yucatán, S.A. de C.V. XHY-TV, Mérida, Yuc.
67	Televisión de Tabasco, S.A. XHLL-TV, Villahermosa, Tab.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.42 Resoluciones de 14 solicitudes de cambios de titularidad de derechos concesionados de estaciones de radio y 2 autorizaciones de traspasos de derechos concesionados de estaciones de televisión.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/326**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de 14 solicitudes de cambios de titularidad de derechos concesionados de estaciones de radio y 2 autorizaciones de traspasos de derechos concesionados de estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario
1	Adrián y Alfonso Espér Cárdenas XHVSL-TV, Cd. Valles, S.L.P.
2	Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V. XHNSS-TV, Nogales, Son.
3	C. Francisco Javier Fernando Moreno Valle Suárez XHNZI-FM, Nacozeni, Son.
4	Juan Roberto, Esteban Javier, Sergio Manuel de apellidos Reyna Irazabal, Sonia Reyna López y Elsa Irazabal Macmillan XEGI-AM, Tamazunchal, S.L.P.
5	Radio Impulsora del Nayar, S.A. de C.V. XENAY-AM, Bucierias, Nay.

No.	Concesionario
6	Radio Signo, S.A. XECHG-AM, Chilpancingo, Gro.
7	Radio Rio, S.A. de C.V. XERIO-AM, Ixtlan del Río, Nay.
8	XHNF-FM XHNF-FM, Tepic, Nay.
9	Adalberto Gutiérrez Meléndez XEHB-AM, San Francisco del Oro, Chih.
10	Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V. XEKF-AM, Iguala, Gro.
11	Promotriz Radiofónica, S.A. XEKB-AM, Guadalajara, Jal.
12	Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V. XEAA-AM, Mexicali, B.C.
13	Radio Juvenil Del Sureste, S.A. de C.V. XERRF-AM, Conkal, Yuc.
14	Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V. XEXV-AM y XHXV-FM, San Francisco del Rincón, Gto.
15	Radimagica de Yucatán, S.A. de C.V. XEYK-AM, Conkal, Yuc.
16	Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V. XEAZ-AM, Tijuana, B.C.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.43 Resoluciones de solicitudes de registro de profesional técnico de 9 estaciones de radio y 1 de televisión; 1 resolución de improcedencia del registro de profesional técnico de estación de televisión.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/327**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de solicitudes de registro de profesional técnico de 9 estaciones de radio y 1 de televisión; 1 resolución de improcedencia del registro de profesional técnico de estación de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Universidad de Sonora XHCAB-FM, Caborca, Son.
2	Universidad de Sonora XHNTA-FM, Santa Ana, Son.
3	Universidad de Sonora XHUSH-FM, Hermosillo, Son.
4	Universidad de Sonora XHNVS-FM, Navojoa, Son.
5	Universidad de Baja California XHUAC-FM, Ensenada, B.C.
6	Universidad Autónoma de Yucatán XHRUY-FM, Mérida, Yuc.
7	Universidad Autónoma de Yucatán XHMIN-FM, Tizimín, Yuc.
8	Universidad Autónoma de Yucatán XERUY-FM, Mérida, Yuc.
9	La Voz del Valle, A.C. XHRCV-FM, San Antonino Castillo, Oax.
10	Televimex, S.A. de C.V. XHPVT-TV, Puerto Vallarta, Jal.
11	Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V. XHPVE-TV, Puerto Vallarta, Jal.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.44 Registros de documentación técnica de 16 estaciones de televisión.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/328

**Primero.** Se aprueban los registros de documentación técnica de 16 estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Compañía Televisora de León Guanajuato, S.A. de C.V. XHL-TV, León, Gto.
2	Radio y Televisión de Aguascalientes XHCGA-TV, Aguascalientes, Ags.
3	Unidad de Televisión de Guanajuato XHGAT-TV, Atarjea, Gto.
4	Unidad de Televisión de Guanajuato XHGDM-TV, Doctor Mora, Gto.
5	Unidad de Televisión de Guanajuato XHGLP-TV, San Luis de la Paz, Gto.
6	Unidad de Televisión de Guanajuato XHGPE-TV, Penjamo, Gto.
7	Unidad de Televisión de Guanajuato XHGSC-TV, Santa Catarina, Gto.
8	Unidad de Televisión de Guanajuato XHGTA-TV, Tarimoro, Gto.
9	Unidad de Televisión de Guanajuato XHGTI-TV, Tierra Blanca, Gto.
10	Telesistemas de Coahuila, S.A. de C.V. XHSDD-TV, Sabinas, Coah.
11	Universidad Nacional Autónoma de México XHUNAM-TV, México, D.F.
12	Televimex, S.A. de C.V. XHCNL-TV, Monterrey, N.L.
13	Mario Enrique Mayans Concha XHBJ-TV, Tijuana, B.C.
14	Radio y Televisión de Hidalgo XHPAH-TV, Pachuca, Hgo.
15	Televisión, S.A. de C.V. XHAUC-TV, Chihuahua, Chih.



No.	Concesionario o Permisionario
16	Sistema Jalisciense de Radio y Televisión XHJG-TV, Cerro del Cuatro, Jal.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutive Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutive Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### III.45 Registros de aumento al capital social en su porción variable de 4 concesionarios de estaciones de televisión.

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### Acuerdo

#### P/101208/329

**Primero.** Se aprueban los registros de aumento al capital social en su porción variable de 4 concesionarios de estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V. Red de 62 Canales de Televisión
2	Televisora de Mexicali, S.A. de C.V. XHBC-TV, Mexicali, B.C.
3	Televimex, S.A. de C.V. Diversas Estaciones en la República Mexicana
4	Radio Televisión, S.A. de C.V. XETV-TV, Tijuana, B.C.



**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### **III.46 Resoluciones de solicitudes de modificaciones de estatutos sociales de 2 estaciones de televisión y 30 estaciones de radio.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

### **P/101208/330**

**Primero.** Se aprueban las solicitudes de modificaciones de estatutos sociales de 2 estaciones de televisión y 31 estaciones de radio, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Televisora Nacional, S.A. de C.V. XHPNW-TV, Piedras Negras, Coah.
2	Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. XEDK-TV, Guadalajara, Jal.
3	Radio Kino, S.A. de C.V. XHNOS-FM, Nogales, Son.
4	Publicidad Popular Potosina, S.A. XETR-AM, Cd. Valles, S.L.P.
5	Impulsora Radiofónica, S.A. XEXR-AM, Cd. Valles, S.L.P.
6	Radio Anunciadora de Lagos, S.A. XELJ-AM, Lagos de Moreno, Jal.
7	Interamericana de Radio, S.A. de C.V.



No.	Concesionario o Permisionario
	XEPRS-AM, Rancho del Mar, B.C.
8	Canal 1190, S.A. de C.V. XECT-AM, Guadalupe, N.L.
9	La Voz de Norteamérica, S.A. de C.V. XEG-AM, Guadalupe, N.L.
10	Radio Laredo, S.A. de C.V. XHRL-FM, Monterrey, N.L.
11	Radio Tuxpan, S.A. de C.V. XETVR-AM, Tuxpan, Ver.
12	Mensaje Radiofónico, S.A. XHTU-FM, Tuxpan, Ver. XELIA-AM, Morelia, Mich.
13	Radio XHVC-FM, S.A. de C.V. XHVC-FM, Puebla, Pue.
14	Lomelí Radio, S.A. de C.V. XHOY-FM, Guadalajara, Jal.
15	Radio Impulsora, S.A. XERI-AM, Matamoros, Tamps.
16	XEAM de Matamoros, S.A. de C.V. XEAM-AM, Matamoros, Tamps.
17	XEMT de Matamoros, S.A. de C.V. XEMT-AM, Matamoros, Tamps.
18	Radio Emisora del Norte, S. de R.L. XEBW-AM, Chihuahua, Chih.
19	Radio 920 de Chihuahua, S.A. XEQD-AM, Chihuahua, Chih.
20	Radio Sistema de Chihuahua, S.A. XEBU-AM, Chihuahua, Chih.
21	Radio Mérida, S.A. XEMH-AM, Mérida, Yuc.
22	Radio La Barca, S.A. XEMH-AM, Jamay, Jal.
23	Radio Mil de Veracruz, S.A. de C.V. XECSV-AM, Coatzacoalcos, Ver.
24	Radio Zitácuaro, S.A. XELX-AM, Zitácuaro, Mich.
25	XEDKR-AM, S.A. de C.V. XEDKR-AM, Guadalajara, Jal.
26	Operadora de Radio y Televisión, S.A. XEXX-AM, Tijuana, B.C.
27	Radiodifusora XEOU, S.A. de C.V. XEOU-AM, Huajuapán de León, Oax.
28	XEAG, S.A. XEAG-AM, Córdoba, Ver.
29	La Onda del Mar, S.A. de C.V. XHMZO-FM, Cerro del Toro, Col.
30	Radiodifusora Tlaxiaqueña, S.A. de C.V. XETLX-AM, Santa María Asunción Tlaxiaco, Oax.





No.	Concesionario o Permisionario
31	Radio XEOZ, S.A. de C.V. XEOZ-AM, Jalapa, Ver.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### III.47 Notificación de objeción respecto a una queja de interferencias perjudiciales de 1 estación de televisión.

La Notificación se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de notificación. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### Acuerdo

#### P/101208/331

**Primero.** Se aprueba la notificación de objeción respecto a una queja de interferencias perjudiciales de 1 estación de televisión., que se menciona a continuación:

No.	Concesionario
1	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHCUR-TV, Cuernavaca Mor.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique la resolución que figura en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de la notificación a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.48 Resoluciones de 10 declaraciones de caducidad del trámite de solicitud de permiso por inacción procesal de acuerdo con el artículo 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

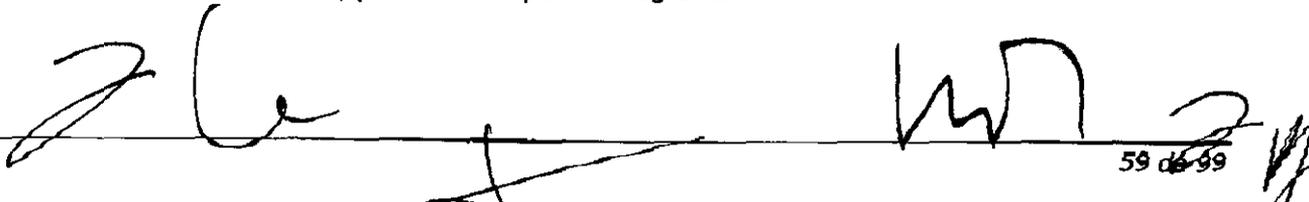
**P/101208/332**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de 10 declaraciones de caducidad del trámite de solicitud de permiso por inacción procesal de acuerdo con el artículo 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que se mencionan a continuación:

No.	Solicitante
1	Principios y Valores Familiares y Culturales, I.A.P.
2	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
3	Enlace Comunicativo Cuencamé, A.C.
4	Municipio de Valle de Santiago, Gto.
5	La Voz del Padre Pío, A.C.
6	C. José Antonio Cejas Macias
7	Comunicación e Información Cultural de la Huasteca, A.C.
8	Instituto de Educación Superior LICEO
9	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
10	Radio Amanecer, A.C.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.



**III.49 Resoluciones de modificación de las características técnicas de la concesión para la instalación, operación y uso temporal del canal adicional para la TDT de 17 estaciones de televisión.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/333**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de modificación de las características técnicas de la concesión para instalación, operación y uso temporal del canal adicional para la TDT de 17 estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Multimedios Televisión, S.A. de C.V. XHOAH-TV, Torreón, Coah.
2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V. XHLGG-TV, León, Gto.
3	Televisión Digital, S.A. de C.V. XHSAW-TV, Sabinas Hidalgo, N.L.
4	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHDF-TV, México, D.F.
5	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHIMT-TV, México, D.F.
6	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHAQ-TV, Mexicali, B.C.
7	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHEXT-TV, Mexicali, B.C.
8	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHLUC-TV, Cerro Jocotitlán, Estado de México
9	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHSEM-TV, Cerro Jocotitlán, Estado de México
10	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHIC-TV, Cofre de Perote, Ver.
11	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHCPE-TV, Cofre de Perote, Ver.

No.	Concesionario o Permisionario
12	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHTEM-TV, Puebla, Pue.
13	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHPUR-TV, Puebla, Pue.
14	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHMAS-TV, Celaya, Gto.
15	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHCCG-TV, Celaya, Gto.
16	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. XEIMT-TV, México, D.F.
17	Mario Enrique Mayans Concha XHBJ-TV, Tijuana, B.C.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### III.50 Resoluciones de 3 requerimientos de información y/o documentación a solicitantes de permisos de radio.

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### Acuerdo

**P/101208/334**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de 3 requerimientos de información y/o documentación a solicitantes de permisos de radio, que se mencionan a continuación:

No.	Solicitante
1	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
2	Secretaría de Educación del Estado de Durango
3	Universidad Regiomontana, A.C.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.51 Notificaciones de requerimiento de documentación para el procedimiento de refrendo de 1 estación de radio; y notificación de otorgamiento de plazo para exhibir documentación requerida relacionada con la expedición del refrendo de títulos de permiso de 4 permisionarios de estaciones de radio y televisión.**

Las Notificaciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las notificaciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/335**

**Primero.** Se aprueban las notificaciones de requerimiento de documentación para el procedimiento de refrendo de 1 estación de radio; y notificación de otorgamiento de plazo para exhibir documentación requerida relacionada con la expedición del refrendo de títulos de permiso de 4 permisionarios de estaciones de radio y televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Permisionario
1	Universidad Veracruzana XERUV-AM, Xalapa, Ver.
2	Sistema de Guerrero de Radio y Televisión

No.	Permisionario
	XHGRC-FM, Acapulco, Gro. XHZTA-FM, Zihuatanejo, Gro.
3	Sistema Michoacano de Radio y Televisión XHREL-FM, Morelia, Mich. XHDAD-FM, La Piedad, Mich. XHAND-FM, Puruandiro, Mich. XHJIQ-FM, Jiquilpa, Mich. XHZIT-FM, Zacapu, Mich.
4	Radio y Televisión de Guerrero XHACG-TV, Acapulco, Gro. XHHCG-TV, Chilpancingo, Gro. XHGRC-FM, Acapulco, Gro. XHZTA-FM, Zihuatanejo, Gro. XEGRA-AM, Acapulco, Gro. XEGRO-AM, Chilpancingo, Gro. XEGRM-AM, Ometepepec, Gro. XETPA-AM, Tlapa de Comonfort, Gro. XEGRC-AM, Coyuca de Catalán, Gro. XEGRT-AM, Taxco, Gro.
5	Instituto Mexicano de la Radio XECHZ-AM, Chiapa de Corzo, Chis.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las notificaciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.52 Notificaciones de requerimientos a 23 solicitantes de requisitos faltantes sobre su solicitud para instalar y operar estaciones permisionadas de radio y televisión; y notificaciones a 28 solicitantes sobre los requisitos a presentar para instalar y operar estaciones permisionadas de radio y televisión.**

Las Notificaciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las notificaciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/336**

**Primero.** Se aprueban las notificaciones de requerimientos a 23 solicitantes de requisitos faltantes sobre su solicitud para instalar y operar estaciones permisionadas de radio y televisión; y notificaciones a 28 solicitantes sobre los requisitos a presentar para instalar y operar estaciones permisionadas de radio y televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Solicitante
1	Promotora de Radiodifusión Voz de la Esperanza, m A.C.
2	Ayuntamiento de Tlatlaya, Estado de México
3	Ayuntamiento de Tlatlaya, Estado de México
4	Patronato para el Fomento de la Educación, S.C.
5	Grupo Radiofónico del Río, S.C. de R.L. de C.V.
6	Centro Universitario Continental
7	Municipio de Etchojoa, Son.
8	Municipio de Salinas de Hidalgo, S.L.P.
9	Corporación Enigma, A.C.
10	Radio Cultural de Zapotlán, A.C.
11	Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C.
12	Marco Antonio Merodio Jiménez
13	Asociación "Por un Cuernavaca Mejor Comunicado", A.C.
14	Dabar Radio, A.C.
15	Dabar Radio, A.C.
16	Municipio de Meoqui, Chih.
17	Instituto Campechano
18	Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey
19	Asociación Nueva Generación con Vida, A.C.
20	Universidad de Sonora
21	Grupo Plata, Zacatecas, Zac.
22	Universidad Autónoma de Coahuila
23	Comunicaciones Calvillo, A.C.
24	Daniel Buenaventura Casarrubias
25	Carmelo Soto Gurrola y firmantes
26	Comité Pro Construcción de Carreteras de la Sierra Mazateca-Oaxaca
27	Ubaldo Leonel López López
28	Profesionistas y Empresarios Evangélicos "Conciencia Ciudadana", A.C.
29	Fundación Cultural Coscomatepecana de Información y Difusión, A.C.
30	Carlos León Rodríguez
31	Radio y Televisión Intercontinental, S.A. de C.V.
32	Ayuntamiento de Tlaxiaco, Oax.
33	Lidia Esther Salazar Santiago
34	Baltasar Reyes Miguel

No.	Solicitante
35	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
36	Sergio Ochoa Becerra
37	Abiu Duque Torres
38	Joaquín Rocha Prudente
39	Iván Ramírez López
40	Sembrador del Rey, A.C.
41	Gobierno del Estado de Baja California
42	Municipio de Mazatán, Son.
43	Edgar Alonso Ángeles
44	Bautista Anaya Fernández
45	Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados
46	Unión de Artesanos y Cortadores de Leña de Palo
47	Consejo Ciudadano de Cultura Municipal de Rayón, Son.
48	Municipio de Cuautla, Mor.
49	Sebastián Patishtan y Salvador López
50	Jorge Manuel Calderón Franco
51	Amanecer del Valle, S.A. de C.V.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las notificaciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.53 Notificaciones de solicitudes de Coordinaciones Bilaterales que plantea la Federal Communications Commission a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para 3 estaciones de televisión.**

Las Notificaciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

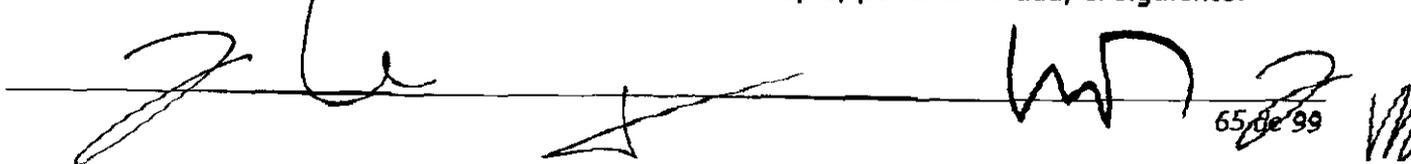
**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las notificaciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:



### Acuerdo

**P/101208/337**

**Primero.** Se aprueban las notificaciones de solicitudes de Coordinaciones Bilaterales que plantea la Federal Communications Commission a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para 3 estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Solicitud
1	Se solicita información acerca del uso de los dispositivos WSD, la manera en que pueden afectar a los servicios de televisión en la zona fronteriza y en su caso, algún mecanismo que permita la coordinación del uso de dichos dispositivos.
2	Se notifica que mediante oficio CFT/D01/STP/3457/08 se aceptaron los canales 48 de San Antonio, TX, 43 de Coolidge, AZ, y 24 de Eagle Pass, TX.
3	Se acepta la coordinación para modificar el canal 16 de Televisión Digital en San Antonio, TX

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las notificaciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### **III.54 Resoluciones de 20 inicios de procedimiento administrativo de imposición de sanción, derivado de irregularidades detectadas en visitas de inspección practicadas a 10 estaciones de radio y 10 estaciones de televisión en el año de 2004.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

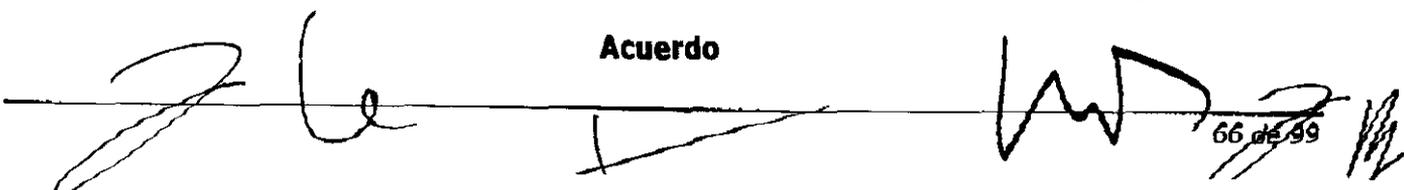
El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo



66 de 99



**P/101208/338**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de 20 inicios de procedimiento administrativo de imposición de sanción, derivado de irregularidades detectadas en visitas de inspección practicadas a 10 estaciones de radio y 10 estaciones de televisión en el año de 2004, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	RESERVADO
2	RESERVADO
3	RESERVADO
4	RESERVADO
5	RESERVADO
6	RESERVADO
7	RESERVADO
8	RESERVADO
9	RESERVADO
10	RESERVADO
11	RESERVADO
12	RESERVADO
13	RESERVADO
14	RESERVADO
15	RESERVADO
16	RESERVADO
17	RESERVADO
18	RESERVADO
19	RESERVADO
20	RESERVADO

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### **III.55 Solicitudes de consulta a la Dirección General de Aeronáutica Civil sobre dos estaciones de televisión.**

Las Solicitudes se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las solicitudes. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

#### **P/101208/339**

**Primero.** Se aprueban las solicitudes de consulta a la Dirección General de Aeronáutica Civil sobre dos estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario
1	Televimex, S.A. de C.V. XHTOL-TV, Cerro Jocotitlán, Estado de México
2	Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V. XHTOK-TV, Cerro Jocotitlán, Estado de México

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las solicitudes que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las solicitudes a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.56 Solicitudes de opinión a la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía para evaluar la procedencia del otorgamiento de refrendos de 4 estaciones de televisión.**

Las Solicitudes se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las solicitudes. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/340**

**Primero.** Se aprueban las solicitudes de opinión a la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía para evaluar la procedencia del otorgamiento de refrendos de 4 estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario
1	Televisión La Paz, S.A. XHK-TV, La Paz, B.C.S.
2	Lucía Pérez Medina, Vda. De Mondragón XHKG-TV, Tepic, Nay.
3	Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. XEWB-TV, Hermosillo, Son.
4	Sistema Tele Yucatán, S.A. de C.V. XHST-TV, Mérida, Yuc.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las solicitudes que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las solicitudes a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.57 Solicitudes de monitoreo y opinión a la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación de 2 estaciones de radio en FM.**

Las Solicitudes se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el



Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las solicitudes. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/341

**Primero.** Se aprueban las solicitudes de monitoreo y opinión a la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación de 2 estaciones de radio en FM, que se mencionan a continuación:

No.	Presunto Infractor
1	Frente Cívico Tangancicuaro Pueblo Unido, A.C. XHFC-FM, Tangancicuaro, Mich.
2	Mi Gran Esperanza, A.C. XHMBM-FM, Guadalajara, Jal.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las solicitudes que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las solicitudes a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

#### III.58 Solicitudes de opinión a la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación sobre la idoneidad de solicitantes para la obtención de permisos para 19 estaciones de radio.

Las Solicitudes se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las solicitudes. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

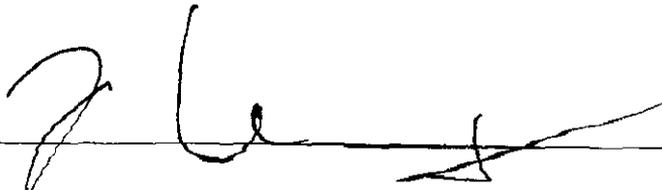
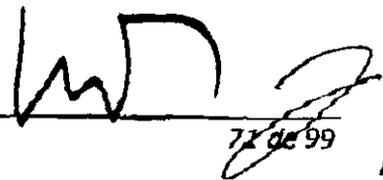
#### P/101208/342

**Primero.** Se aprueban las solicitudes de opinión a la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación sobre la idoneidad de solicitantes para la obtención de permisos para 19 estaciones de radio, que se mencionan a continuación:

No.	Solicitante
1	Presidencia Municipal de Nacajuca, Tab.
2	Gustavo Enrique Rafael Astiazarán Rosas
3	Radio y Televisión de Aguascalientes
4	Rogelio Vázquez Flore3s
5	José Alcanzar Camarena
6	Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C.
7	Simón Valanci Búzali
8	Simón Valanci Búzali
9	Simón Valanci Búzali
10	Simón Valanci Búzali
11	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey
12	Ciencia, Comunicación y Tecnología de Irapuato, A.C.
13	Fundación Cultural para la Sociedad Mexicana, A.C.
14	Universidad Autónoma Metropolitana
15	Universidad Autónoma Metropolitana
16	Universidad de Sonora
17	Espacio y Cultura Radiofónica, A.C.
18	Por la Igualdad Social, A.C.
19	Arete Musical Clásico, A.C.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las solicitudes que figuran en el resolutive Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las solicitudes a que se hace referencia en el resolutive Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

  
  
  
71 de 99

### III.59 Solicitudes de monitoreo a Centros SCT de 4 estaciones de televisión y 9 estaciones de radio.

Las Solicitudes se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las solicitudes. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### Acuerdo

#### P/101208/343

**Primero.** Se aprueban las solicitudes de monitoreo a Centros SCT de 4 estaciones de televisión y 9 estaciones de radio, que se mencionan a continuación:

No.	Centro SCT y Presunto Infractor
1	Centro SCT del Estado de Baja California XHSFB-TV, XHSFE-TV y XHSFN-TV, San Felipe, B.C.
2	Centro SCT del Estado de Guerrero XEGRA-AM, Acapulco, Gro. XEGRC-AM, Coyuca, Gro. XEGRM-AM, Ometepepec, Gro. XEGRO-AM, Chilpancingo, Gro. XEGRT-AM, Taxco, Gro. XETPA-AM, Tlapa de Comonfort, Gro. XHGRC-FM, Acapulco, Gro. XHZTA-FM, Zihuatanejo, Gro. XHHCG-FM, Chilpancingo, Gro. XHACG-TV, Acapulco, Gro.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las solicitudes que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las solicitudes a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.60 Resoluciones de 12 solicitudes de cambio de titularidad de acciones o partes sociales de empresas concesionarias de estaciones de radio.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/344**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de 12 solicitudes de cambio de titularidad de acciones o partes sociales de empresas concesionarias de estaciones de radio, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Multimedia de San Luis, S.A. de C.V. XERASA-AM, San Luis Potosí, S.L.P.
2	Servicios Publicitarios de Cuauhtémoc, S.A. XEDP-AM, Cd. Cuauhtémoc, Chih.
3	Radio XHJHS, S.A. de C.V. XHJHS-FM, Querétaro, Qro.
4	Radio XEIU, S.A. de C.V. XEIU-AM, Oaxaca de Juárez, Oax.
5	Radio San Marcos, S.A. de C.V. XERO-AM, Aguascalientes, Ags.
6	Radio Mil del Sur, S.A. de C.V. XEMYL-AM, Mérida, Yuc.
7	Stereorey Monterrey, S.A. XHSRO-FM y XHSR-FM, Monterrey, N.L.
8	Stereorey México, S.A. XHEXA-FM y XHMVS-FM, México, D.F.
9	Stereorey Acapulco, S.A. XHNQ-FM y XHSE-FM, Acapulco, Gro.
10	Frecuencia Modulada del Bajío, S.A. XHMD-FM y XHSO-FM, León, Gto.
11	Radio XEOZ, S.A. de C.V. XEOZ-AM, Jalapa, Ver.
12	Radio Manzanillo, S.A. de C.V.



No.	Concesionario o Permisionario
	XECS-AM, Manzanillo, Col.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutive Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutive Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.61 Resoluciones mediante las cuales se devuelven 13 pólizas de fianzas exhibidas por concesionarios de radio para garantizar las obligaciones derivadas de las concesiones respectivas.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/345**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones mediante las cuales se devuelven 13 pólizas de fianzas exhibidas por concesionarios de radio para garantizar las obligaciones derivadas de las concesiones respectivas, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Emisoras Incorporadas de Monterrey, S.A. XHQQ-FM, Monterrey, N.L.
2	Emisoras Incorporadas de Monterrey, S.A. XEFB-AM, Guadalupe, N.L.
3	Emisoras Incorporadas de Monterrey, S.A. XEH-AM, San Nicolás de los Garza, N.L.
4	Emisoras Incorporadas de Monterrey, S.A. XEMN-AM, San Nicolás de los Garza, N.L.

No.	Concesionario o Permisionario
5	Multimedios Radio, S.A. de C.V. XHSNP-FM, San Luis Potosí, S.L.P.
6	Radio Informativa, S.A. de C.V. XHPAG-FM, Monterrey, N.L.
7	Radio Informativa, S.A. de C.V. XHITS-FM, Monterrey, N.L.
8	Multimedios Radio, S.A. de C.V. XHHPR-FM, Hidalgo del Parral, Chih.
9	Multimedios Radio, S.A. de C.V. XHCHA-FM, Chihuahua, Chih.
10	Multimedios Radio, S.A. de C.V. XHCTO-FM, Torreón, Coah.
11	Radio Triunfos, S.A. de C.V. XEJUA-AM, Cd. Juárez, Chih.
12	La Voz de Linares, S.A. XHAHC-FM, Chihuahua, Chih.
13	Multimedios Radio, S.A. de C.V. XHCLO-FM, Monclava, Coah.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### **III.62 Resoluciones de solicitudes de modificaciones técnicas de 34 estaciones de radio y 5 estaciones de televisión.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

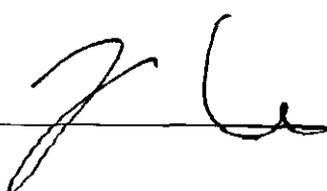
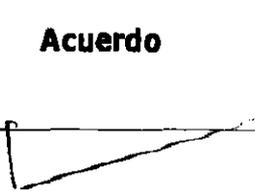
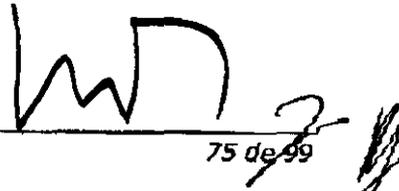
El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### **Acuerdo**

**P/101208/346**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de solicitudes de modificaciones técnicas de 34 estaciones de radio y 5 estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

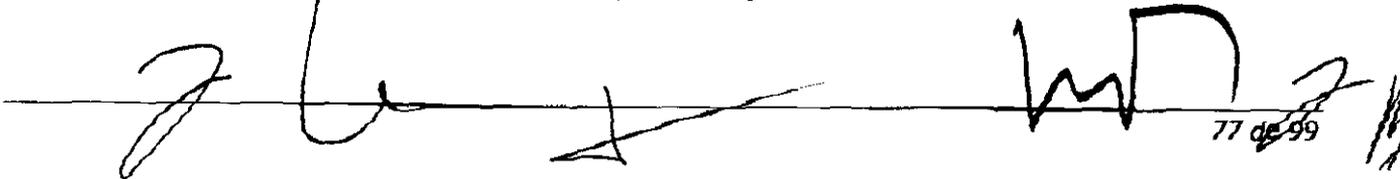
No.	Concesionario o Permisionario
1	Televisión Digital, S.A. de C.V. XHAW-TV, Monterrey, N.L.
2	Patronato Pro-Televisión de Cozumel, A.C. XHCOZ-TV, Cozumel, Q. Roo.
3	Multimedios Televisión, S.A. de C.V. XHOAH-TV, Torreón, Coah.
4	Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. XEWHTV, Hermosillo, Son.
5	Televisión Azteca, S.A. de C.V. XHBUR-TV, Morelia, Mich.
6	Humberto Aréchiga Expinoza XHLPS-FM, Col. Ladrillera, B.C.
7	La Voz de Linares, S.A. XHAAA-FM, El Control, Tamps.
8	Comercializadora de medios, S.A. de C.V. XHAZN-FM, Apatzingan, Mich.
9	Stereo 94 de Michoacán, S.A. de C.V. XHLZ-FM, Lázaro Cárdenas, Mich.
10	Sociedad Mexicana de Radio de Baja California, S.A. de C.V. XHVG-FM, Mexicali, B.C.
11	Sociedad Mexicana de Radio de Baja California, S.A. de C.V. XHPF-FM, Mexicali, B.C.
12	Organización Radio Oro, S.A. de C.V. XHRS-FM, Puebla, Pue.
13	Jaime Morales Guillen XHCMR-FM, Cuautla, Mor.
14	Radio Integral, S.A. de C.V. XHME-FM, Puerto Vallarta, Jal.
15	Profesionales de la Radio, S.A. de C.V. XHXL-FM, Monterrey, N.L.
16	Radio Fiesta, S.A. de C.V. XHRK-FM, Monterrey, N.L.
17	Comunicación Profesional, S.A. de C.V. XHMG-FM, Monterrey, N.L.
18	Humberto Alejandro López Lena Robles XHHLL-FM, Salina Cruz, Oax.
19	Sociedad Mexicana de Radio de Baja California, S.A. de C.V. XHGLX-FM, Tijuana, B.C.
20	Radio Dinámica del Sureste, S.A. de C.V.



No.	Concesionario o Permisionario
	XHCTS-FM, Comitán, Chis.
21	Radio Informativa, S.A. de C.V. XHLRS-FM, Linares, N.L.
22	Multiestereofónica, S.A. de C.V. XHZIH-FM, Zihuatanejo, Gro.
23	Radio Informativa, S.A. de C.V. XHRYS-FM, El Control, Tamps.
24	Radio Excedra, S.A. de C.V. XHAGC-FM, Aguascalientes, Ags.
25	Radio Publicidad de Aguascalientes, S.A. de C.V. XHYZ-FM, Aguascalientes, Ags.
26	Super FM, S.A. de C.V. XHUZ-FM, Aguascalientes, Ags.
27	XHRC-FM, S.A. de C.V. XHRC-FM, Puebla, Pue.
28	Radio XHRH-FM, S.A. de C.V. XHRH-FM, Puebla, Pue.
29	Radio BMP de Ciudad Camargo, S.A. de C.V. XHRR-FM, Reynosa, Tamps.
30	Radiodifusoras GAL de Matamoros, S.A. de C.V. XHMLS-FM, Matamoros, Tamps.
31	Amplitud Modulada 710, S.A. XHBL-FM, Culiacán, Sin.
32	XHIN-FM, S.A. de C.V. XHIN-FM, Culiacán, Sin.
33	XHPO-FM, S.A. de C.V. XHPO-FM, Acapulco, Gro.
34	Radio XEAN-AM, S.A. de C.V. XEAN-AM, Ocotlán, Jal.
35	XEBY, S.A. de C.V. XEBY-AM, Tuxpan, Ver.
36	Ernesto Montemayor Ibarra XEGH-AM, Río Bravo, Tamps.
37	Gobierno del Estado de Oaxaca XEHDL-AM, Huajuapán de León, Oax.
38	XELCM-AM, S.A. de C.V. XELCM-AM, Lázaro Cárdenas, Mich.
39	Radio Unido, S.A. XEVHT-AM, Miguel Hidalgo Primera Sección, Tab.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.



**III.63 Resoluciones de 4 solicitudes sobre información técnica, legal y programática; 5 requerimientos de aclaración de estaciones de televisión y 7 otorgamientos de plazo para exhibir documentación de estaciones de radio.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/347**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de 4 solicitudes sobre información técnica, legal y programática; 5 requerimientos de aclaración de estaciones de televisión y 7 otorgamientos de plazo para exhibir documentación de estaciones de radio, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Patronato Pro-Televisión de Cozumel, A.C. XHCOZ-TV, Cozumel, Q. Roo.
2	Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur XHBZC-TV, Baja California Sur
3	Comisión de Televisión Educativa de San Luis Potosí XHLS-TV, San Luis Potosí, S.L.P.
4	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión XHEOX-TV, Santa Cruz Huatulco, Oax. XHPBO-TV, Puerto Ángel, Oax. XHIOX-TV, Ciudad Ixtepec, Oax. XHAOX-TV, Oaxaca de Juárez, Oax. XHPOX-TV, Pinotepa Nacional, Oax.
5	Televisora de Cancún, S.A. de C.V. XHCCU-TV, Cancún, Q. Roo.
6	Televisora de Yucatán, S.A. de C.V. XHY-TV, Mérida, Yuc.
7	Televisión de Tabasco, S.A. XHLL-TV, Villahermosa, Tab.
8	Televisora de Durango, S.A. de C.V. XHDN-TV, Durango, Dgo.
9	TVNorte, S. de R.L. de C.V.



No.	Concesionario o Permisionario
	XHRIO-TV, Matamoros, Tamps.
10	Universidad de Sonora XHUSH-FM, Hermosillo, Son.
11	Universidad de Sonora XHNVS-FM, Navojoa, Son.
12	Universidad Autónoma del Estado de Morelos XHCUM-TM, Cuautla, Mor.
13	Universidad Autónoma de Yucatán XHMIN-FM, Tizimin, Yuc.
14	Universidad Autónoma de Yucatán XHMOT-FM, Motul, Yuc.
15	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión XHSPT-FM, San Pedro Tututepec, Oax.
16	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión XHPLU-FM, Pluma Hidalgo, Oax.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### **III.64 Resoluciones de 8 solicitudes de nombramiento y reconocimiento de apoderado legal de estaciones de radio y televisión.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

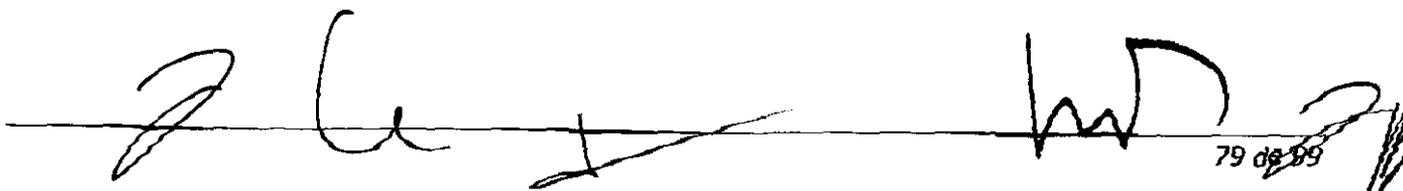
#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:



79 de 99

**Acuerdo**

**P/101208/348**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de 8 solicitudes de nombramiento y reconocimiento de apoderado legal de estaciones de radio y televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Universidad de Guadalajara XHUG-FM, Guadalajara, Jal. XHAUT-FM, Autlán de Navarro, Jal. XHUGG-FM, Cd. Guzman, Jal. XHUGC-FM, Colotlán, Jal. XHUGL-FM, Lagos de Moreno, Jal. XHUGO-FM, Ocotlán, Jal. XHUGP-FM, Puerto Vallarta, Jal.
2	XHTOR-FM, Radio Torreón XHTOR-FM, Torreón, Coah.
3	Sistema Tele Yucatán, S.A. de C.V. XHST-TV, Mérida, Yuc.
4	Universidad Autónoma de Chihuahua XERU-AM y XHRU-FM, Chihuahua, Chih.
5	Universidad Autónoma de Querétaro XEUAQ-AM y XHUAQ-FM, Querétaro, Qro.
6	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo XHUAH-FM, Pachuca, Hgo.
7	Universidad Autónoma de Nuevo León XHUNL-FM y XHMNU-TV, Monterrey, N.L.
8	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca XEUBJ-AM, Oaxaca, Oax

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.65 Resoluciones de 2 solicitudes de cambio de persona asignada para oír y recibir notificaciones de estaciones de televisión.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.



### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/349

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de 2 solicitudes de cambio de persona asignada para oír y recibir notificaciones de estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión
2	Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

#### III.66 Solicitud de comprobante de pago de derechos por expedición de copias simples para 1 estación de radio en FM.

La Solicitud se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

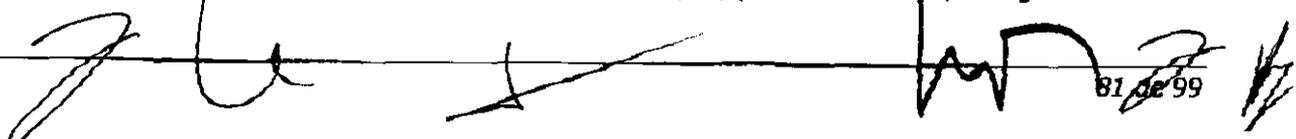
### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de la solicitud. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:



**Acuerdo**

**P/101208/350**

**Primero.** Se apruebas la solicitud de comprobante de pago de derechos por expedición de copias simples para 1 estación de radio en FM., que se mencionan a continuación:

No.	Permisionario
1	Radio y Televisión de Veracruz XHXAL-FM, Xalapa, Ver.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique la solicitud que figura en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de la solicitud a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.67 Resoluciones de 2 solicitudes de nuevas frecuencias para operar estaciones de radio.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/351**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de de 2 solicitudes de nuevas frecuencias para operar estaciones de radio, que se mencionan a continuación:

No.	Solicitante
1	Miguel Ángel Cortes
2	Luz y Vida Comunicación para Todos, A.C.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### III.68 Notificaciones de otorgamiento de prórrogas para exhibir documentación de 3 estaciones de radio.

Las Notificaciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las notificaciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### Acuerdo

#### P/101208/352

**Primero.** Se aprueban las notificaciones de otorgamiento de prórrogas para exhibir documentación de 3 estaciones de radio, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Universidad de Guadalajara XHUGA-FM, Ameca, Jal.
2	Promociones Humanas, A.C. Municipio de Tarimoro, Gto.
3	Fernando Maldonado López XHAWD-FM, San Luis Potosí, S.L.P.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las notificaciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### III.69 Notificaciones de información sobre requisitos para instalar y operar estaciones de radio y televisión a 4 solicitantes.

Las Notificaciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las notificaciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### Acuerdo

#### P/101208/353

**Primero.** Se aprueban las notificaciones de información sobre requisitos para instalar y operar estaciones de radio y televisión a 4 solicitantes, que se mencionan a continuación:

No.	Solicitante
1	D&P Corp. Entertainment
2	Televisión Comunitaria al Servicio de la Montaña Guerrero
3	Miguel A. Burciaga Vega
4	Jorge Manuel Calderón Franco

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las notificaciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### III.70 Resoluciones de negativas de 4 solicitudes de modificaciones técnicas de estaciones de televisión.

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.



84 de 99



### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/354

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de negativas de 4 solicitudes de modificaciones técnicas de estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Televimex, S.A. de C.V. XHBVT-TV, San Buenaventura, Chih.
2	Televisión Digital, S.A. de C.V. XHSAW-TV, Sabinas Hidalgo, N.L.
3	Municipio de San Agustín Metzquititlán, Hgo. San Agustín Metzquititlán, Hgo.
4	Municipio de Tonaya, Jal. XHAUM-TV y XHANT-TV, Autlán, Jal.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### III.71 Resoluciones de solicitudes de modificaciones técnicas para 27 estaciones de radio.

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.



85 de 98

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/355**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de solicitudes de modificaciones técnicas para 27 estaciones de radio, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario o Permisionario
1	Gilberto Hossfeldt Díaz XEQQ-AM, Los Reyes de Salgado, Mich.
2	Radio Ciudad Madera, S.A. XESW-AM, Cd. Madera, Chih.
3	María Guadalupe Espinoza Pedrín XEVSD-AM, Cd. Constitución, B.C.S.
4	Radiodifusora del Norte, S.A. de C.V. XEZR-AM, Zaragoza, Coah.
5	XEZX, Voz del Usumasinta, S.A. XEZX-AM, Tenosique, Tab.
6	Radio Poderosa de Tamaulipas, S.A. de C.V. XETOT-AM, Pueblo Viejo, Ver.
7	XEDKR, S.A. de C.V. XEDKR-AM, Guadalajara, Jal.
8	Emisiones Radiofónicas, S.A. de C.V. XEWG-AM, Cd. Juárez, Chih.
9	Sebastián Uc Yam XECPO-AM, Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo
10	Radiodifusoras Unidas del Sureste, S.A. XEAH-AM, Juchitán de Zaragoza, Oax.
11	Cadena Cultural Becaleña, A.C: XEBAL-AM, Becal, Camp.
12	Voz y Música, S.A. XEIP-AM, Uruapan, Mich.
13	XEIRG-AM, S.A. de C.V. XEIRG-AM, Pozo de Parras, Gto.
14	José Rodolfo Milmo y Garza XEJQ-AM, Parras de la Fuente, Coah.
15	Radiodifusora XEKZ-AM, S.A. de C.V. XEKZ-AM, Santo Domingo Tehuantepec, Oax.
16	Radio Sistema del Bajío, S.A. XELEO-AM, Quinta Noriega, Gto.
17	Mario Antonio Boeta Blanco XEMAB-AM, Cd. Del Carmen, Camp.
18	Promotora Radiovisión, S.A. de C.V.



No.	Concesionario o Permisionario
	XENS-AM, Navojoa, Son.
19	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro XESAL-AM, Saltillo, Coah.
20	Radio Red, S.A. de C.V. XESTN-AM, Monterrey, N.L.
21	Radio Chapultepec, S.A. de C.V. XEOC-AM, México, D.F.
22	Radio XEAN-AM, S.A. de C.V. XEAN-AM, Ocotlán, Jal.
23	Raúl César Molina Ovando y Luis Manuel Molina Ovando XEBE-AM, El Progreso, Ver.
24	Radio Sistema de Chihuahua, S.A. XEBU-AM, Ejido Robinson, Chih.
25	XEBY, S.A. de C.V. XEBY-AM, Tuxpan, Ver.
26	Radio Santa Fe de Guanajuato, S.A. XEFL-AM, Guanajuato, Gto.
27	Isidoro Carlos Peyron Pichardo XEPI-AM, Palo Redondo, Gro.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### **III.72 Notificaciones de aceptación de garantía de obligaciones de 2 estaciones de televisión.**

Las Notificaciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### **Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las notificaciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:



**Acuerdo**

**P/101208/356**

**Primero.** Se aprueban las notificaciones de aceptación de garantía de obligaciones de 2 estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario
1	Adrian y Alfonso Esper Cárdenas XHVSL-TV, Cd. Valles, S.L.P.
2	Telesistemas de Coahuila, S.A. de C.V. XHSDD-TV, Sabinas, Coah.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las notificaciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.73 Notificación de la aceptación del desistimiento de una solicitud de trámite de modificaciones técnicas de 1 estación de televisión.**

La Notificación se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de la notificación. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre la misma.

**Votación**

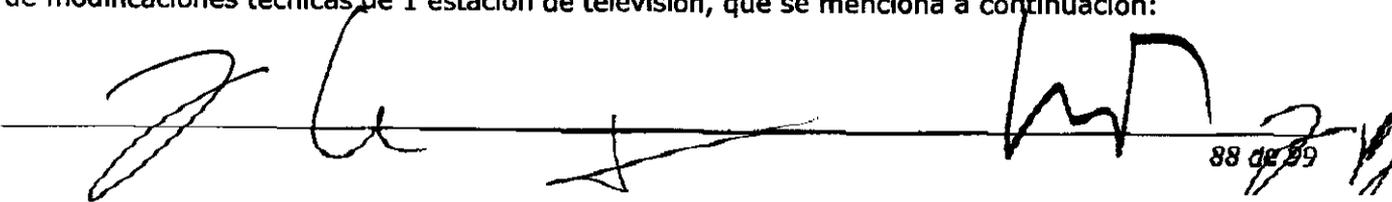
El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/357**

**Primero.** Se aprueba la notificación de la aceptación del desistimiento de una solicitud de trámite de modificaciones técnicas de 1 estación de televisión, que se menciona a continuación:



No.	Concesionario
1	Televisión Digital, S.A. de C.V. XHVTV-TV, Reynosa, Tamps.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique la resolución que figura en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de la notificación a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### III.74 Notificación de extinción de autorización para instalar y operar dos estaciones de televisión.

La Notificación se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de la notificación. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre la misma.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

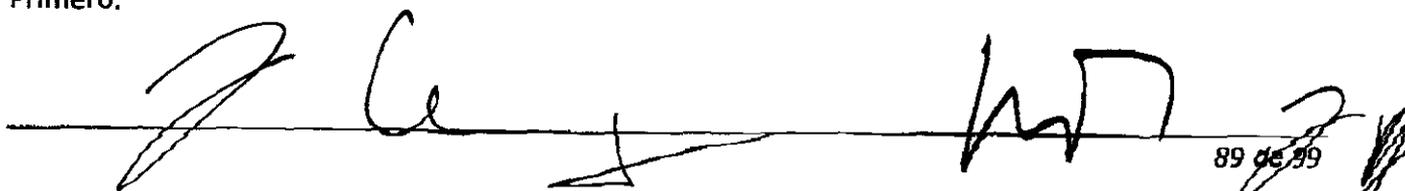
#### Acuerdo

#### P/101208/358

**Primero.** Se aprueba la notificación de extinción de autorización para instalar y operar dos estación de televisión, que se menciona a continuación:

No.	Permisionario
1	Patronato Pro-Televisión de los Municipios de Guaymas y Empalme, Sonora, A.C. XHEMS-TV y XHGSO-TV, Empalme y Guaymas, Son.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique la resolución que figura en el resolutivo Primero.



**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de la notificación a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.75 Notificación de negativa a la solicitud de aviso de cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones de una estación de televisión.**

La Notificación se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de la notificación. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre la misma.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/359**

**Primero.** Se aprueba la notificación de negativa a la solicitud de aviso de cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones de una estación de televisión, que se menciona a continuación:

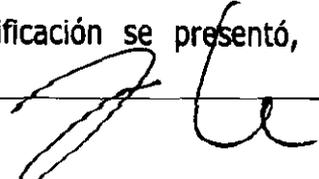
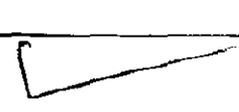
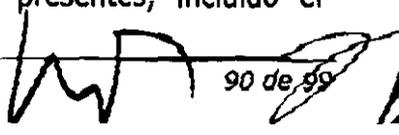
No.	Concesionario
1	TVNorte, S. de R.L. de C.V. XHRIO-TV, Matamoros, Tamps.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique la resolución que figura en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de la notificación a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.76 Notificación de no procedencia de a una solicitud de permiso por interferencia a canales de televisión.**

La Notificación se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el

   90 de 99

Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de la notificación. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre la misma.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/101208/360

**Primero.** Se aprueba la notificación de no procedencia de a una solicitud de permiso por interferencia a canales de televisión, que se menciona a continuación:

No.	Solicitante
1	Apoyamos tu superación, A.C.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique la resolución que figura en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de la notificación a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

#### III.77 Notificaciones de acuse de recibo sobre renuncia a los derechos de permisos de 2 estaciones de radio y 1 de televisión.

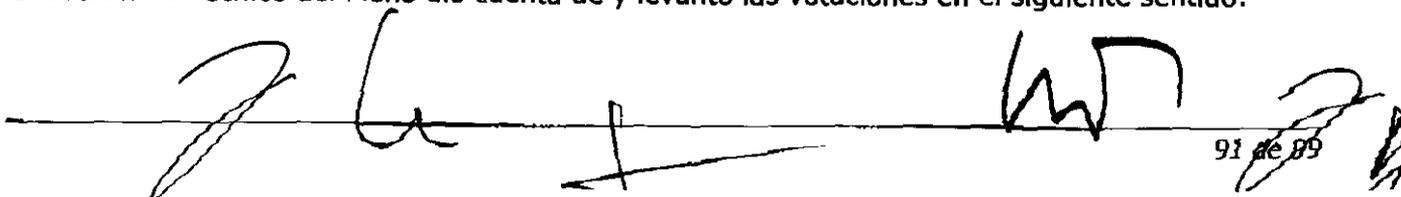
Las Notificaciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las notificaciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:



El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/361**

**Primero.** Se aprueban las notificaciones de acuse de recibo sobre renuncia a los derechos de permisos de 2 estaciones de radio y 1 de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Permisionario
1	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social XHJAQ-TV, José María Morelos, Q. Roo
2	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social XECCN-AM, Cancún, Q.R. XERRIV-AM, Playa del Carmen, Q. Roo.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las notificaciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.78 Notificación de cumplimiento de requisitos a 1 estación de televisión.**

La Notificación se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de la notificación. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre la misma.

**Votación**

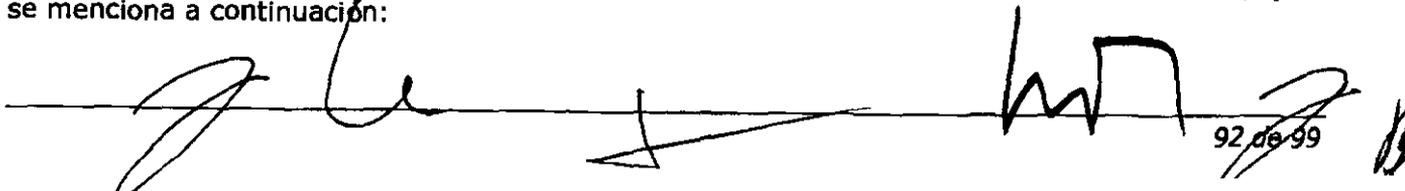
El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/362**

**Primero.** Se aprueba la notificación de cumplimiento de requisitos a 1 estación de televisión, que se menciona a continuación:



92 de 99

No.	Concesionario
1	Televisora del Valle de México, S.A. de C.V. XHTVM-TV, México, D.F.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique la resolución que figura en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de la notificación a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.79 Resoluciones de modificación a la Condición Cuarta de refrendo de concesión, relativa al calendario para la transición a la TDT de 7 estaciones de televisión.**

Las Resoluciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las resoluciones. Hablándose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/101208/363**

**Primero.** Se aprueban las resoluciones de modificación a la Condición Cuarta de refrendo de concesión, relativa al calendario para la transición a la TDT de 7 estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario
1	Televisora Peninsular, S.A. de C.V. XHTP-TV, Mérida, Yuc.
2	Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V. XHVIZ-TV, Villahermosa, Tab.
3	Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V. XHMOV-TV, Morelia, Mich.
4	Televimex, S.A. de C.V. XHSLF-TV, San Luis Potosí, S.L.P.

No.	Concesionario
5	Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V. XHSLA-TV, San Luis Potosí, S.L.P.
6	Televimex, S.A. de C.V. XHBD-TV, Zacatecas, Zac.
7	Televimex, S.A. de C.V. XHURT-TV, Uruapan, Mich.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las resoluciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.80 Notificación de negativa a una solicitud para la instalación, operación y uso temporal del canal adicional para la TDT de 1 estación de televisión.**

La Notificación se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de la notificación. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre la misma.

**Votación**

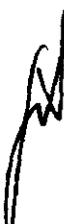
El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

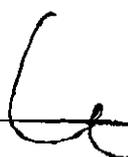
**Acuerdo**

**P/101208/364**

**Primero.** Se aprueba la notificación de negativa a una solicitud para la instalación, operación y uso temporal del canal adicional para la TDT de 1 estación de televisión, que se menciona a continuación:



No.	Concesionario
1	Multimedios Televisión, S.A. de C.V. XHTAO-TV, Matamoros, Tamps.



**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique la resolución que figura en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de la notificación a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### III.80 Notificaciones de negativas de modificaciones técnicas de 2 estaciones de televisión.

Las Notificaciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las notificaciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### Acuerdo

#### P/101208/365

**Primero.** Se aprueban las notificaciones de negativas de modificaciones técnicas de 2 estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Concesionario
1	Televisión del Golfo, S.A. de C.V. XHFM-TV, Veracruz, Ver.
2	Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V. XERV-TV, Santa Rosa, Tamps.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las notificaciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.82 Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones instruye se emita respuesta a la solicitud formulada por el representante legal de Bello, Gallardo, Morales y Tsuru, S.C.**

**Exposición**

**Comisionado Ponente:** Gonzalo Martínez Pous

**Deliberación**

El Comisionado Gonzalo Martínez Pous, señaló con relación a la solicitud del Promovente, que en efecto el artículo 37 Bis, fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establece lo siguiente: "Interpretar, para efectos administrativos, las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas en el ámbito de competencia de la Comisión", sin embargo, la Comisión como Órgano Regulador en materia de telecomunicaciones tiene la obligación de orientar a los agentes económicos en dicho mercado de telecomunicaciones, como lo son en la especie los Concesionarios, Permisionarios y Registratarios de los servicios de telecomunicaciones, cuando existe confusión en la aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, en un caso concreto.

Por lo tanto, se considera que, el ejercicio de la facultad de interpretación por parte del Pleno de ésta Comisión, debe realizarse en caso de duda, en la aplicación de tales disposiciones por parte de los Concesionarios, Permisionarios o Registratarios de los servicios de telecomunicaciones, a efecto de resolver situaciones reales y concretas.

En este orden de ideas, se considera que las confirmaciones de criterio de las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y demás disposiciones secundarias, respecto de hipótesis aisladas presentadas por terceros ajenos, a los sujetos regulados por la Ley no deben ser resueltas por éste Órgano Colegiado, cuando no se refieran a un caso real y concreto de un Concesionario, Permisionario o Registratario de Telecomunicaciones, más aún cuando en el presente caso, no se precisa la situación de un Concesionario en particular, si no de un usuario del servicio de telefonía móvil.

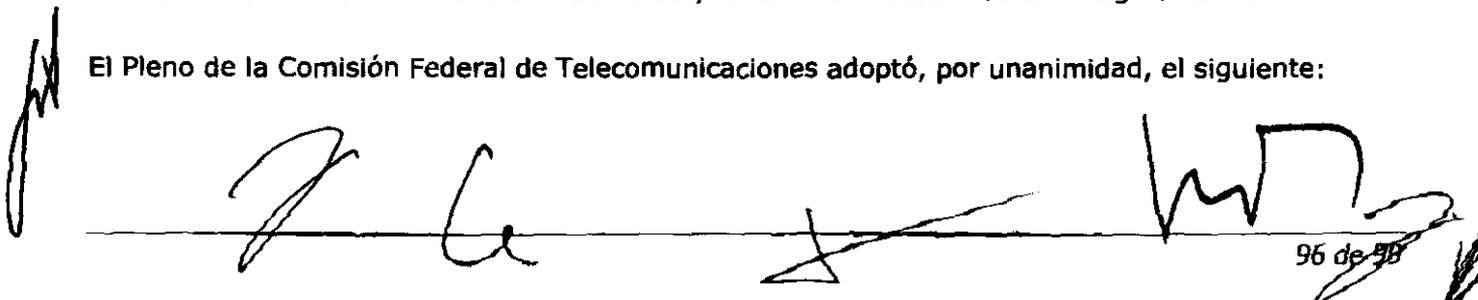
Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7, 8, 9A de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1º, 3º, 13, 16, y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 37 Bis, fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y 1º, 4 fracción I, 8º, 9º fracción XIII, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

El Pleno deliberó sobre los términos del Acuerdo. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre la misma.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:



## Acuerdo

**P/101208/366**

**Primero. Antecedentes.-** Con fecha 12 de julio de 2007, Carlos A. Bello Hernández por su propio derecho y en su carácter de representante legal de "Bello, Gallardo, Morales y Tsuru, S.C." (en lo sucesivo "El Promovente"), presentó solicitud ante el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, la "Comisión"), a efecto de que sea confirmado el criterio de que no existe disposición alguna que prohíba utilizar la tarjeta SIM en un Equipo Terminal Fijo y por ende ésta práctica está permitida.

**Segundo. Criterio a confirmar.-** En la Solicitud, el Promovente señala que la tarjeta SIM (conocida por su nombre en inglés como "Subscriber Identify Module") es una tarjeta inteligente desmontable que generalmente se utiliza en teléfonos móviles. Así mismo, indica que la tarjeta SIM se encuentra situada en el interior del teléfono y al ser desmontable puede ser cambiada de un Equipo Terminal a otro, pudiéndose así conservar el número telefónico que le fue asignado a dicha tarjeta independientemente del Equipo Terminal en el que la misma se utilice.

El Promovente expone ciertos supuestos en los cuales un usuario determinado no requiere de autorización por parte de la autoridad.

Que una empresa o una persona, que contrata un plan corporativo o de cualquier otra clase, con un concesionario que le presta el servicio de telefonía móvil pueden retirar la Tarjeta SIM del Equipo Terminal Móvil e instalarla en un Equipo Terminal fijo, el cual se encuentre debidamente homologado.

Que una empresa adopte la política de que todas las llamadas a celular sean hechas desde un teléfono móvil. Para este propósito, en lugar de que las llamadas se efectúen desde un Equipo Terminal Móvil, el Cliente retira la tarjeta SIM del Equipo Terminal Móvil y la coloca en un Equipo Terminal Fijo.

En ambos casos, la empresa o persona paga directamente al Concesionario el servicio de telefonía móvil y cubre las llamadas que salgan de la tarjeta SIM sin importar que el aparato que utilice sea un Equipo Terminal Móvil o Fijo, puesto que en ningún momento el servicio de telefonía móvil es prestado por persona distinta al Concesionario de telefonía móvil. Haciendo mención, el Promovente, de que en la actualidad este supuesto existe, ya que se han otorgado concesiones de redes públicas de telecomunicaciones para el acceso inalámbrico fijo/móvil.

El Promovente considera que de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 3 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT), toda aquella infraestructura relacionada con el conmutador y dentro de la oficina del Cliente, es una red privada, ya que la misma se encuentra únicamente destinada a satisfacer las necesidades específicas del Cliente y no implica la explotación comercial de los servicios o de la capacidad de la red.

Así mismo, el Promovente hace mención que, en términos de lo establecido en el artículo 28 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, el Cliente no requiere contar con una concesión, permiso o registro, toda vez que de conformidad con lo establecido en dicho artículo, las redes privadas no requieren contar con ningún tipo de autorización, salvo que utilicen bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico. En este sentido, el Promovente indica que la red privada del Cliente no utiliza el espectro, toda vez que la parte del espectro es proporcionada por el Concesionario de

telefonía móvil.

En razón de ello, el Promovente manifiesta que en el esquema propuesto, el Cliente en ningún momento usa, aprovecha o explota bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, toda vez que la tarjeta SIM que se coloca en el Equipo Terminal Fijo, es parte de los servicios que ofrece el Concesionario de telefonía móvil con el que se contrata el servicio.

Así mismo, el Promovente manifiesta que el Cliente no está instalando, operando o explotando una red pública de telecomunicaciones, ya que de conformidad con la definición contenida en la fracción X del artículo 3 de la LFT, referente a Red Pública de Telecomunicaciones el Equipo Fijo en el cual se instala la tarjeta SIM, no es parte de la Red Pública de Telecomunicaciones por ser un Equipo Terminal. Por otro lado, indica que el Cliente en ningún momento está estableciendo una comercializadora de servicios de telecomunicaciones, es decir, no ofrece el servicio de telefonía celular.

**Tercero. Considerandos.-** En relación con la solicitud del Promovente, se hace notar que en efecto el artículo 37 Bis, fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establece lo siguiente:

*Artículo 37 Bis.- Corresponde a la Comisión Federal de Telecomunicaciones.-*

....

*fracción XXV.- Interpretar, para efectos administrativos, las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas en el ámbito de competencia de la Comisión.*

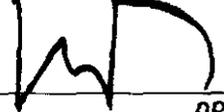
.....

Atento a lo anterior, la Comisión como Órgano Regulador en materia de telecomunicaciones tiene la obligación de orientar a los agentes económicos en dicho mercado de telecomunicaciones, como lo son en la especie los Concesionarios, Permisionarios y Registratarios de los servicios de telecomunicaciones, cuando existe confusión en la aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, en un caso concreto.

Por lo tanto, se considera que, el ejercicio de la facultad de interpretación por parte del Pleno de ésta Comisión, debe realizarse en caso de duda en la aplicación de tales disposiciones, por parte de los Concesionarios, Permisionarios o Registratarios de los servicios de telecomunicaciones, a efecto de resolver situaciones reales y concretas.

En este orden de ideas, se considera que las confirmaciones de criterio en relación a la aplicación de las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, y disposiciones secundarias que versen sobre hipótesis aisladas presentadas por terceros ajenos a los sujetos regulados por la Ley, no deben ser resueltas por éste Órgano Colegiado, cuando no se refieran a un caso real y concreto de un Concesionario, Permisionario o Registratario de Telecomunicaciones, más aún, cuando en el presente caso, no se precisa la situación de un Concesionario en particular, si no de un usuario del servicio de telefonía móvil.

**Cuarto.** De lo anterior que no ha lugar a confirmar el criterio solicitado por Carlos A. Bello Hernández, representante legal de Bello, Gallardo, Morales y Tsuru, S.C., debido a que, la facultad de interpretación por parte del Pleno de ésta Comisión debe realizarse en caso de duda





en la aplicación de tales disposiciones, por parte de los Concesionarios y Permisarios de servicios de telecomunicaciones, para resolver situaciones reales y concretas.

**Quinto.** Se instruye a la Coordinación General de Consultoría Jurídica a que notifique el presente Acuerdo al representante legal de Bello, Gallardo, Morales y Tsuru, S.C.

**Sexto.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas copia del oficio de notificación del Acuerdo, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las trece treinta horas del día de su inicio. Firman para constancia la presente acta, los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

Héctor Osuna Jaime  
Presidente

Rafael Noel Del Villar Alrich  
Comisionado

José Ernesto Gil Elorduy  
Comisionado

Gonzalo Martínez Rous  
Comisionado

José Luis Peralta Higuera  
Comisionado

José Jorge Mena Ortiz  
Secretario Técnico del Pleno